1. ÍTEM EN EL PLAN DE ADQUISICIONES*:*

453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464
465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476
477 478 479 480 481 482 483 484 485 199

2. PROYECTOS:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Actividad del Proyecto
2020003050021_	**Fortalecimiento_del_programa_de_altos_logros_y_liderazgo_deportivo_en_el_departamento_de_Antioquia**	**Participar en eventos deportiv Nal e Int-41080111**

Municipios a Intervenir	Valor
Todo el despartamento	$1.591.866.655

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA como Instituto descentralizado del orden Departamental fundamenta su accionar con base en lo establecido en la Ley 181 de 1995, la cual tiene como objetivo el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, dicha ley sirve como cimiento de la Ordenanza 8E de 1996, en la cual se le señala como misión fundamental del Instituto la de servir a las Entidades y Organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

En términos generales, el deporte está considerado como un derecho de orden constitucional (Articulo 52 C.P) y es amparado excepcionalmente como fundamental por su conexidad con otros derechos como la vida y la salud; además, se entiende como un motor fundamental para la convivencia y la paz en la medida que fortalece los lazos de solidaridad entre las personas y consolida procesos de trasformación social con impactos perdurables en el tiempo.

Por su parte, la Ordenanza No. 06 del 16 de junio 2020 - Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, dentro de la Línea 1: Nuestra Gente, componente 8: ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO contempla el programa 1.8.1. Programa 1: Antioquia referente deportivo, el cual se define como:

“El posicionamiento del deporte antioqueño y la imagen favorable del Departamento a nivel nacional e internacional, en las diferentes competencias deportivas, se ha logrado a través de los buenos resultados obtenidos, gracias al acompañamiento dado a las y los deportistas de alto rendimiento, en los aspectos técnico, metodológico, psicosocial, servicio de asistencia médica especializada, sumado al apoyo para la participación de éstos en eventos que permitan mejorar sus desempeños.”

Este programa tiene como objetivo fortalecer el sector deportivo con programas de capacitación en temas de deporte, recreación y actividad física a los actores del sector de los municipios y/o Distrito para aumentar

el bienestar y la calidad de vida sana y digna de la población antioqueña. Así mismo, fortalecer los procesos de desarrollo deportivo técnico, científico, económico y social que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los y las deportistas de alto rendimiento del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales.

El fortalecimiento de la imagen institucional se realizará por medio del apoyo a eventos deportivos de las y los deportistas Antioqueños, lo que permitirá a su vez generar referentes sociales que motiven a la ciudadanía a la práctica deportiva y al aprovechamiento del tiempo libre.

Dicho programa es ejecutado mediante tres indicadores, i) Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico, ii) Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia, iii) Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas. Así las cosas, y para el caso particular, la Entidad pretende, a través de los indicadores: Atletas convencionales de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, Para-atletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo técnico, Eventos nacionales e internacionales con participación de Federaciones, clubes, ligas y deportistas, Eventos deportivos, de recreación y actividad física apoyados en el Departamento para el fortalecimiento de la imagen institucional, Postulación para los Juegos Olímpicos de la Juventud Medellín-2026 apoyada.

Del mismo modo, los indicadores pretenden potencializar las habilidades y aptitudes de los deportistas, que conforman las diferentes selecciones Antioquia, con el fin de garantizar el fortalecimiento del liderazgo deportivo del departamento en el contexto nacional; Con lo anterior se está dando cumplimiento a la línea de acción N° 1: Consolidar el Liderazgo a través del deporte, contenida en la Ordenanza Departamental 24 de diciembre 6 de 2011 “por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el Departamento de Antioquia”.

Es por esto que el apoyo a las **LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO** en el marco del desarrollo de su estrategia de participación en competencias deportivas de carácter nacional, solicitaron apoyo en la línea de inversión: participación (preparación) en eventos, dichas necesidades son pertinentes, ya que aportan al cumplimiento de los indicadores del Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023 y que son de interés para Indeportes Antioquia como centro de su desarrollo misional; es importante destacar que el apoyo a la liga deportiva, permitirá la implementación de acciones orientadas a la materialización de la política pública del deporte en el departamento y afianzar sus resultados, permitiendo generar avaneces en el cumplimiento de indicadores como i)Deportistas antioqueños en campeonatos oficiales y eventos del Ciclo Olímpico, ii) Medallas de Oro obtenidas en los eventos del Ciclo Olímpico por deportistas que representan al Departamento de Antioquia, iii) Personas certificadas en capacitación de calidad, para el desarrollo de las organizaciones deportivas.

Es importante destacar que el apoyo a las ligas, es un estrategia idónea para el fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia, gracias al conocimiento específico del sector y al mismo tiempo siendo estas el ente rector del deporte en Antioquia y a la percepción del común frente a la liga como referente deportivo departamental; cabe resaltar que las ligas deportivas departamentales agremian diversos clubes y por ende concentran gran parte del talento deportivo, y a su vez los convierte en un aliado clave para la detención de potencial deportivo para su fomento y desarrollo.

ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO

1. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TIRO DEPORTIVO

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE TIRO DEPORTIVO** es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 3 de abril de 1970 y obtuvo su personería mediante resolución No.061 del 15 de mayo de 1970. Actualmente tiene

su reconocimiento deportivo vigente según Resolución No.002363 del 5 de diciembre de 2016 de Coldeportes Nacional.

En la actualidad cuenta con los siguientes Clubes afiliados: (4).
- Club Antioqueño de Tiro
- Club Los Ánades
- Club Metropolitano de Tiro
- Club Campestre El Rodeo

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE TIRO DEPORTIVO** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
418/2021	$20.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de Tiro Deportivo.
224/2019	$200.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

2. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA

La liga de Atletismo de Antioquia en una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 09 de agosto de 1966 Según personería jurídica Nº 647 de 1966, Con Resolución de Reconocimiento Deportivo Vigente Nº 001052 del 16 de junio de 2016.

La Liga de Atletismo de Antioquia ha obtenido grandes logros durante su constitución como: en los pasados Juegos Centroamericanos y del Caribe los deportistas Antioqueño lograron conseguir 5 medallas de Oro; Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Rio 2016, Medalla de plata en el Campeonato Mundial de Atletismo Londres 2017 Medalla de plata en los Juegos Olímpicos 2012 en Londres, Medalla de Bronce en los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona; varios oros durante años en: panamericanos, suramericanos, centroamericanos y bolivarianos, además de integrar las selecciones Colombia a Juegos Olímpicos, igualmente la sobresaliente participación de deportistas como Ximena Restrepo (medallista Olímpica), Caterine Ibarguen (medallista Olímpica y mundial), Muriel Coneo, Mauricio Ortega, Rafit Rodríguez, Yeison Rivas, Lorena Arenas (Medallista olímpica), entre otros.

La Liga tiene como objetivo fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte del Atletismo y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito del Departamento de Antioquia e impulsar programas de Interés público y Social.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° de Convenio	Valor	Entidad	Objeto

036/2016	$715.433.314	INDEPORTES ANTIOQUIA	Apoyo a la Liga de Atletismo de Antioquia en el fortalecimiento del centro de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia y la participación de deportistas en eventos de carácter nacional e internacional
094/2016	$155.004.268	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio con la liga de atletismo para la contratación de entrenadores
064/2017	$360.538.348	INDEPORTES ANTIOQUIA	Apoyo a la Liga de Atletismo de Antioquia en el fortalecimiento del centro de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia y la participación de deportistas en eventos de carácter nacional e internacional
044/2018	$946.835.484	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio con la Liga de Atletismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.
253/2019	$400.000.000	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia, en competencias deportistas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas
258/2019	$684.038.267	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio con la Liga de Atletismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia, en la disciplina deportiva del atletismo
464/2020	$490.000.000	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio con la Liga de Atletismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia
498/2020	$ 53.751.119	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
318/2021	$559.679.967	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio con la Liga de Atletismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia

3. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE CANOTAJE

La Liga antioqueña de Canotaje viene funcionando desde abril de 1998; sus actividades las inicio en el lago del Parque Norte, hasta que en el año de 2006 fue cerrado para la práctica de los deportes náuticos debido a las condiciones de insalubridad que presenta, por lo que la Liga, con la colaboración de INDEPORTES Antioquia, se desplazó hacia el embalse Peñol-Guatapé y la represa del Parque los Salados en los municipios de Guatapé y El Retiro y continuar así con sus actividades

RESOLUCION Nº 002401 de Noviembre 07 de 2018, Que la Liga de canotaje de Antioquia cuya sigla es LICANOA, que practica el canotaje, con domicilio en el municipio de Medellin, en asamblea

Universal del dia 19 de febrero del 2020 como consta en el acta Nª 001, acta aclaatoria Nª 004 del 25 de junio de 2020, en reunion del Organo de Administracion del 19 de febrero de 2020 como consta en acta Nª 002, eligieron miembros del organo de administracion, control, disciplina y se distribuyeron los cargos de acuerdo a las actas y a los estatutos de la Liga.

La estructura organizacional de liga es la siguiente:

- MAURICIO TORO VICEPRESIDENTE CC 1.040.732.030
- ALEJANDRO VANEGAS ARDILA CC 1.128.395.145
- NATHALIA LOPEZ ACEVEDO CC 1.128.422.064
- GUILLERMO ROJO LONDOÑO CC 15.501.572
- MARIA STELLA LONDOÑO REVISOR FISCAL CC 32.440.576 T.P 6094-T
- WILLIAM WILFER TORO CONTADOR

En los XVII Juegos Nacionales realizados en Bogotá D.C. en el año 2004, los deportistas antioqueños, de 26 medallas de oro en disputa, solo obtuvieron 5, (19%), 10 de plata y 6 de bronce, mientras que Bogotá D.C., ganador del evento, alcanzo 17 de oro, (65%), 5 de plata y 4 de bronce, pero ya en los XVIII juegos Nacionales que se llevaron a cabo en la ciudad de Cali en el 2008, de las 18 medallas de oro en disputa, nuestros deportistas alcanzaron 10, (55.6%), 6 de plata y 2 de bronce y Bogotá D.C., quien quedo en segundo lugar en esta ocasión, solo logró 6 de oro, el(33,3%), 2 de plata y 6 de bronce, en los XIX Juegos Nacionales, la delegación de Antioquia de nuevo se erigió como la campeona absoluta de este deporte al ganar 13 preseas de oro, (72,2%) de las 18 en contienda, tres (3) de plata y una (1) de bronce, mientras que los representativos de Bogotá D.C. y el Valle no obtuvieron presea dorada alguna al ganar Boyacá las cinco restantes. Y en los últimos XX Juegos Nacionales, Antioquia nuevamente obtuvo el título de campeón, ganando 14 medallas de oro de 24 con un (63,3%), mientras que los representativos de Bogotá D.C obtuvo 5 y el valle no obtuvo ninguna, las otras restantes las obtuvo Boyacá, Es así, por lo tanto, que Antioquia desde el año del 2008 viene conservando, en los diferentes eventos y torneos nacionales, el primer puesto por modalidad y género en la categoría sénior y en las categorías junior e infantil.

La participación y el desempeño internacional de los deportistas antioqueños, desde que iniciaron sus entrenamientos en el embalse Peñol-Guatapé y la represa del Parque Los Salados, ha venido en aumento, a tal punto, que la base de la selección de nuestro país ha estado conformada por éstos.

En los pasados Juegos Suramericanos realizados en la ciudad de Medellín, la delegación femenina de Colombia obtuvo la medalla de oro en el K4, de cuya tripulación hizo parte nuestra deportista Tatiana Muñoz Rúa quien también obtuvo tres medallas de oro en el último torneo suramericano realizado en la ciudad de Curitiba, Brasil, y en el torneo Panamericano de Canotaje que se llevó a cabo en Ciudad de México D.F. hizo parte de la dupla colombiana que alcanzó la medalla de oro en el K2. Por otro lado, en masculino, el deportista Sergio David clasifico a la final B en C1 1000 m, en el torneo mundial de Canotaje realizado en el 2010 en la república de Alemania.

El desempeño nacional e internacional de los deportistas antioqueños se ha convertido en un modelo y estímulo para que los niños de los municipios cercanos al embalse Peñol- Guatapé y la represa del Parque de Los Salados se interesen por la práctica de estos deportes, en especial en los planteles educativos del Peñol, Guatapé y el Retiro donde actualmente funciona con los escolares un programa de “Escuelas de Canotaje” del que se nutre la “Escuela de Iniciación Deportiva” que existe en Guatapé y en el municipio de El Retiro.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

4. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA

La Liga de Ciclismo de Antioquia, fundada en Medellín el 15 de marzo de 1951, por Decreto de la Secretaría de Educación Departamental es un organismo de derecho privado y de carácter deportivo, sin ánimo de lucro, dotado de Personería Jurídica, expedida por Resolución No. 722 de octubre 25 de 1966, que cumple funciones de interés público y social.

La Liga de ciclismo a de Antioquia cuenta con 106 clubes afiliados, un Presiente, un vicepresidente, una secretaria, una tesorera, y tres vocales quienes son elegidos en asamblea de afiliados por un periodo de 4 años.

Dentro de nuestra experiencia en materia deportiva se encuentra la realización de carreras de ciclismo que se encuentran entre las más importantes en el ciclo de competencia de los equipos profesionales, y ligas deportivas como lo son:

- Clásica de ciclismo de Rionegro
- Clásica de ciclismo Marco Fidel Suarez
- Clásica de Ciclismo El Carmen de Viboral
- Vuelta Antioquia

Cuenta con un equipo calificado para el desarrollo de sus estrategias administrativas como lo son una auxiliar contable, una asistente administrativa y una asistente financiera y una comunicadora quienes apoyan las labores operativas de la Liga de ciclismo de Antioquia.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° de Convenio	Valor	Entidad	Objeto
046-2015	$350.000.000	Indeportes Antioquia	Apoyo a la Liga de Ciclismo de Antioquia en el proyecto de desarrollo deportivo en ciclismo de ruta en las subregiones del departamento para la participación en intercambios deportivos, realización de campamentos de entrenamiento, la programación de un encuentro deportivo y además contratar entrenadores y personal de apoyo requerido
043/2016	$942.056.694		Apoyo a la Liga de Ciclismo de Antioquia en el fortalecimiento del centro de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia, para la participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales, incluyendo a los entrenadores
051/2017	$401.709.000		Convenio con la Liga de Ciclismo de Antioquia para el fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia

053/2018	$628.823.150		Convenio con la Liga de Ciclismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.
259/2019	$632.810.737		Convenio con la Liga de Ciclismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.
492/2020	$ 53.043.868		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
463/2020	$ 559.690.000		Convenio con la Liga de ciclismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.
317/2021	$ 600.000.000		Convenio con la Liga de ciclismo de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.

5. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

La liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas entidad sin ánimo, Constituida el 17 de mayo de 1968 Según personería jurídica Nº 081 de 1968, Con Resolución de Reconocimiento Deportivo Vigente Nº 001687 del 14 de septiembre de 2016.

En esta liga prestan sus servicios un órgano administrativo, sus asistentes y la contadora y revisor fiscal, adicionalmente con el apoyo de deportistas que ayudan con los propósitos de la Liga.

El Órgano Administrativo está conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, Revisor Fiscal principal y Revisor Fiscal Suplente y 3 Miembros de la Comisión Disciplinaria.

La cual tiene como objetivo Fomentar, Patrocinar y Organizar la práctica del deporte del Levantamiento de Pesas, dentro del ámbito del Departamento de Antioquia e impulsar programas de Interés público y Social.

Logros Obtenidos:

Puesto	Nombre	Sede	Fecha
7	Juegos Supérate Intercolegiados	Bogotá	2017
8	Campeonato Nacional Juvenil	Palmira	2017
4	Campeonato Nacional Mayores	Palmira	2017
1	Juegos Supérate Intercolegiados	Palmira	2018
1	Campeonato Nacional Mayores	Palmira	2018
3	Clasificatorio a Juegos Nacionales	Palmira	2018

3	Juegos Nacionales	Cartagena	2019

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° de Convenio	Valor	Entidad	Objeto
150/2015	$340.923.754	Indeportes Antioquia	Apoyo a la escuela departamental de levantamiento de pesas, en el desarrollo deportivo en la región de Urabá y Medellín, para la preparación y participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales, y además contratar entrenadores y el personal de apoyo requerido, durante el segundo semestre de 2015
52/2016	$500.000.000		Apoyo a la liga de levantamiento de persas en el fortalecimiento de los centros de desarrollo deportivo en las subregiones del departamento de Antioquia, para la participación de los deportistas en eventos de carácter nacional e internacional.
193/2017	$164.544.906		Convenio con la liga de levantamiento de pesas de Antioquia para el fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia
052/2018	$769.594.356		Convenio con la liga de levantamiento de pesas de Antioquia para el fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia
260/2019	$613.035.402		Convenio con la liga de levantamiento de pesas de Antioquia para el fortalecimiento del potencial deportivo en el departamento de Antioquia
475/2020	$573.124.678		Convenio con la Liga Antioqueña de levantamiento de pesas, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.
493/2020	$48.093.107		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
299/2021	$ 670.000.000		Convenio con la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.

6. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE NATACIÓN DE ANTIOQUIA

La Liga de natación de Antioquia es una entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 1966 y con personería jurídica otorgada por la gobernación de Antioquia por Resolución N° 583 del 08 de junio de 1966 y reconocimiento deportivo otorgado por COLDEPORTES EN RESOLUCIÓN AHORA LLAMADO MINISTERIO DEL DEPORTE con resolución N° **001406 DEL 14/07/2018**. En esta liga prestan sus servicios un órgano administrativo, sus asistentes y la contadora y revisor fiscal, adicionalmente con el apoyo de deportistas que ayudan con los propósitos de la Liga.

La Liga de Natación de Antioquia tuvo como antecedente la Liga Antioqueña de Natación, que se creó en 1935 y alcanzó a tener 15 años de vida. Tras su desaparición los deportes acuáticos

quedaron sin organización, hasta que el 8 de junio de 1966 nació la Liga de Natación de Antioquia.

La Liga comenzó sin sede propia, en una piscina alquilada en el colegio San José. Allí empezó a fomentar el deporte y a dar clases de natación. En 1970 se terminó la construcción de la piscina Olímpica en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, y desde ese momento funciona en este escenario, que como homenaje al señor César Zapata, uno de sus fundadores y persona que toda su vida apoyó la natación, fue bautizada con su nombre.

En 1974 la Liga celebró con todo éxito su primer evento internacional: el Campeonato Suramericano de Natación. Y se le ganó por primera vez un campeonato nacional al departamento del Valle, que hasta ese momento era la potencia en natación. También empezó la práctica y formación de los primeros equipos de polo acuático, clavados y nado sincronizado.
La cosecha de buenos nadadores Antioqueños empezó en los años 70, cuando surgen Rosalina, Ángela González, Clara Reyes y los hermanos Alex y Fredy Mezger.

En los años 80 surgen otras figuras, encabezadas por el mejor nadador colombiano de todos los tiempos: Pablo Restrepo, quien ocupó el sexto lugar en la prueba de los 200 metros pecho en los juegos Olímpicos de los Ángeles, la mejor figuración de un nadador nacional en la historia de los Olímpicos. Otras figuras destacadas de esta época fueron Sandra Bohórquez y Jorge Ángel.

En las últimas décadas las figuras fueron Erika Piedrahita y Juliana Villa en nado sincronizado, Alejandro Bermúdez e Isabel Ceballos en natación, Juan Guillermo Urán y Alexander Caicedo en clavados y Guillermo Madrid e Iván Gómez en polo acuático.

Más adelante fueron figuras; en natación, Sebastián Arango, Marcela Aguirre, Isabel Acuña y Carolina Sierra. En nado sincronizado Margarita María Betancur. En clavados, Juan Guillermo Urán, Víctor Ortega, Jhony Andrés Vera, Diana Pineda y Sebastián Villa. En polo acuático Jhon Bayron Álzate, Jorge Andrés Montoya e Iván Alejandro Idárraga.

En la actualidad se destacan en natación, Jorge Mario Murillo, Carolina Colorado, Andrés Felipe Montoya, María Clara Quintero, Juan David Molina, entre otros. En nado sincronizado se viene gestando un gran proyecto y se destacan, Mónica Sarai Arango, Estefanía Álvarez, Jessica Grajales, Juliana Jaramillo, María Fernanda Vásquez, Melissa Ceballos. En Polo Acuático, Jorge Montoya, Andrés Hernández, Cristian Agudelo, Juan Camilo Hinestroza. En clavados continúan con un gran nivel Víctor Ortega, Sebastián Villa, Sebastián Morales, Juan Guillermo Ríos, Alejandro Arias, Daniel Restrepo, Diana Pineda. En este momento se encuentran clasificados a Juegos Olímpicos Río 2016 los deportistas Jorge Mario Murillo en natación, Mónica Sarai Arango y Estefanía Álvarez en nado sincronizado, Víctor Hugo Ortega, Sebastián Villa, Sebastián Morales en clavados y estamos a la expectativa del nombramiento de Diana Pineda de Clavados como otra clasificada a esta gran justa deportiva.

Por su organización y rendimiento deportivo en varias ocasiones ha sido considerada como la mejor Liga de Antioquia. Reconocimiento entregado por Indeportes Antioquia y la Asociación Colombiana de Redactores Deportivos, (Acord) capítulo de Antioquia.

El año 2019, la Liga de Natación obtuvo 7 nominaciones al evento deportista del año así: Deportista del año: Jorge Mario Murillo Valdés, Carolina Colorado Henao, Deportista Aficionado: Daniel Restrepo, Deportista Paralímpico: Daniel Giraldo, Mejor Juez: María Cristina Ríos Henao, Mejor Liga: Liga de Natación de Antioquia. Mejor Dirigente Deportivo: William Moncada Ospina. La Liga obtuvo los premios como Mejor Liga y Mejor Dirigente Deportivo.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° de Convenio	Valor	Entidad	Objeto
423/2021	$ 71.790.738		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.
529/2020	$ 47.146.885	Indeportes Antioquia	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.
218/2019	$ 525.000.000		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.
152/2017	$5.000.000		Divulgar y promocionar la imagen institucional de Indeportes Antioquia en LA FINA WORLD MASTERS CHAMPIONSSHIPS, en Budapest, Hungría, modalidad Waterpolo
424/2017	$65.890.700		Convenio con la liga de natación de Antioquia, para la participación de las selecciones Antioquia en el Nacional Interligas de Natación Artistica y de Polo Acuatico.
288/2016	$ 54.036.657		Realizar el simposio internacional de hidroterapia para actualizar a los monitores de natación de los municipios de Antioquia que trabajan actividades acuáticas, en las nuevas tendencias de la rehabilitación funcional y para brindarles herramientas básicas para la recuperación de lesiones por medio de la hidroterapia.
68/2016	$ 137.891.000		Apoyo a la Liga de Natación de Antioquia para la contratación de los entrenadores en la preparación técnico táctica de los deportistas.
013/2016	$ 33.459.400		Contratar con la liga de Natación de Antioquia los servicios del Centro de Acondicionamiento y Preparación Física –CAPF –, clases de natación e hidroterapia para los Servidores de INDEPORTES ANTIOQUIA y su grupo familiar.
032/2016	$ 67.566.492		Apoyo a la Liga de Natación de Antioquia para la contratación de los entrenadores para el primer semestre del 2016

7. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE VELA DE ANTIOQUIA

La Liga de vela de Antioquia es una entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 2007 y con personería jurídica otorgada por la gobernación de Antioquia por Resolución N° 23159 del 7 de octubre de 2007 y reconocimiento deportivo otorgado por COLDEPORTES EN RESOLUCIÓN AHORA LLAMADO MINISTERIO DEL DEPORTE con registro N° **001317 del 09/08/2019**. En esta liga prestan sus servicios un órgano administrativo, sus asistentes y la contadora y revisor fiscal, adicionalmente con el apoyo de deportistas que ayudan con los propósitos de la Liga.

La liga de Vela de Antioquia ha tenido en su historia importantes títulos y posiciones nacionales e internacionales: Ganando medallas de Oro en todos los Juegos Deportivos Nacionales en que ha participado desde su creación, Medalla de Oro en Juegos Bolivarianos, Cuarto puesto en Juegos Panamericanos, Medalla de Oro en Bolivarianos de Playa, Cuarto puesto en Juegos Centroamericanos.

La Liga de Vela Antioquia constantemente tiene presencia en la Selección Colombia, con Deportistas que nos representan en los diferentes torneos de Ciclo Olímpico.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Numero contrato / Año	**Objeto**	**Valor**
Convenio 523 de 2020	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, la liga de vela de Antioquia.	10.000.000
Convenio 377 de 2021		50.615.877

8. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TRIATLÓN

La Liga Antioqueña de Triatlón, cuya sigla es LIATLON, con NIT 800.160.385-8 es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Medellín, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución No 38956 del 28 de abril de 1992, publicada en la gaceta departamental.

La Liga Antioqueña de Triatlon cuenta con reconocimiento deportivo vigente mediante resolución No 000095 del 29 enero de 2021 expedida por el Ministerio del Deporte.

Logros obtenidos recientemente:

- Medalla de bronce en relevos en los juegos nacionales 2015
- Valida nacional Chinchiná 16 abril 2021

Thomas Cano 8 gral sub 21
Campeonato nacional Enduro
Thomas Cano 3° junior A

- Valida nacional Guatapé julio 2021

Samuel Zuluaga 4° junior B
Thomas cano 3° junior A
Juan José Cadavid 2° sub 23

Daniela Vargas 1° grupos por edad
Laura Ortiz 2° grupos por edad
Cristian Zapata 1 ° grupos por edad

La estructura organizacional de liga es la siguiente:

a. Organismos constituyentes, representado por los clubes deportivos afiliados. 13 Clubes.
b. Un órgano de dirección, representado por la asamblea de afiliados.
c. Un órgano de administración colegiado, constituida por cinco (5) miembros.
d. Presidente: Gleyner Montoya Valencia
e. Vicepresidente: Catalina Bermúdez Galindo
f. Tesorero: Walter Alonso Cano Muñoz
g. Secretario: Alejandro Zuluaga Meneses
h. Vocal: Carlos Andrés Camacho Vásquez
i. Un órgano de control, representado por el revisor fiscal principal: Alexander Osorno Balbín y el revisor fiscal suplente: Carlos Andrés Martínez Guarín, ambos elegidos por la asamblea, cuya función principal es la de hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias, como también ejercer el control contable de la LIGA.
j. Un órgano de disciplina, constituido por el tribunal deportivo, integrado por tres (3) miembros.

k. Una comisión técnica, cuya conformación y funciones será reglamentada por el órgano de administración colegiado de la LIGA, como ente asesor y dependiente.
l. Un colegio de árbitros y jueces, cuya constitución y funciones, será reglamentado por el órgano de administración colegiado de la LIGA, como ente asesor y dependiente.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE TRIATLON**, es una entidad sin ánimo de lucro, catalogado como el ente rector de este deporte en el departamento, agrupando y agremiando 13 clubes en el departamento; por lo cual es la entidad en el departamento más idónea para liderar la estrategia de liderazgo deportivo que pretende INDEPORTES ANTIOQUIA.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

NÚMERO	AÑO	OBJETO
311	2012	Apoyo para la compra de la implementación deportiva para la Liga Antioqueña de Triatlón, con miras a realizar una buena preparación para la participación en los XIX Juegos Deportivos Nacionales.
354	2012	Apoyo a la Liga de Triatlón en la Tercera Válida Nacional preparatoria en Cartagena, como estrategia de preparación a los XIX Juegos Deportivos Nacionales del 2012
057	2014	Vinculación de imagen institucional con la Liga de Triatlón para apoyar eventos deportivos, recreativos y de actividad física.
421	2021	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la liga antioqueña de triatlón.

9. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA

La **LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA**, fundada en Medellín el 28 de febrero de 1962, Es un organismo de derecho privado y de carácter deportivo, sin Ánimo de lucro, dotado de Personería Jurídica, expedida por Resolución Nº 647 de agosto 2 de 1966, que cumple funciones de interés público y social.

La **LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA** cuenta con la infraestructura y el recurso humano que le permiten garantizar una excelente organización y dirección del eventos, con estas actividades busca una amplia participación en el ámbito nacional y generar otro espacio competitivo para los deportistas Antioqueños de preselección a Juegos Nacionales 2023 y toda la comunidad ajedrecista del departamento, el cual les permita elevar su nivel de rendimiento, además darles fogueo a las diferentes selecciones menores de toda Antioquia.

La **LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
358/2021	$40.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas. Liga de Ajedrez de Antioquia
501/2020	$28.997.314	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
239/2019	$120.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

10. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO**, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Medellín ubicada en la Cra. 66B No. 30A-49 en el Barrio Belén Malibú, con personería Jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución No 0351 del 9 agosto de 1965.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO** tiene como objeto fomentar, patrocinar, organizar, reglamentar y comercializar la práctica del deporte del BOLO en el ámbito de su jurisdicción, así como también el de impulsar programas de interés público y social. **La LIGA** adicionalmente podrá administrar y explotar económicamente escenarios deportivos. Para la reglamentación de la práctica del bolo se ajustará a las normas internacionales que lo rigen por parte de la FIQ (International Bowling Federation), la WTBA (Asociación Mundial de Tenpin Bowling) y La Federación Colombiana de Bowling (Fedecobol).

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

No.	N° de Contrato / Convenio	Objeto	Valor del Contrato / Convenio

1	422-2021	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácternacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de Bolo.	$20.000.000
2	515-2020	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	$13.403.740
3	257-2019	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en preparación en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas	$90.000.000

11. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE GIMNASIA

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE GIMNASIA**, entidad sin ánimo de lucro con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.077 del 16 de mayo de 1969, por la Gobernación de Antioquia, con Nit. 890.984.385-1, su objetivo es organizar administrativa y técnicamente el deporte de la Gimnasia en general, en el territorio de su jurisdicción, en ejercicio de las funciones que al efecto le delegue la Federación Colombiana de Gimnasia, programar las competiciones o eventos nacionales e Internacionales y cumplir con las demás actividades determinadas en sus estatutos, disposiciones legales, planes y programas que hacen parte del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física, en los términos exigidos por la Ley.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE GIMNASIA** cuenta con la infraestructura, el personal administrativo y técnico para realizar dichas actividades. dentro de su plan de desarrollo pretende seguir promoviendo la formación integral del ser humano a través de la gimnasia, buscando así, la educación en valores, habilidades sociales y destrezas deportivas que en últimas hagan del niño y los jóvenes, seres humanos que en el futuro actúen éticamente en la sociedad. Proyectando igualmente a nuestros deportistas hacia el alto rendimiento en todas las modalidades que atiende y promueve la entidad.

A nivel competitivo, es la Liga Campeona de Juegos Nacionales, múltiples títulos en Campeonatos Nacionales e Internacionales, Juegos y Campeonatos Panamericanos, Juegos Suramericanos y Centroamericanos, con gimnastas clasificados a Juegos Olímpicos Tokio 2021 donde la Liga ha demostrado ser líder en el país, igualmente han dirigido capacitaciones en diversas áreas de formación profesional para los profesores que atienden las regiones de nuestro departamento, dando garantía de un proceso de enseñanza – aprendizaje con las condiciones necesarias para generar una transformación positiva en cada ser humano beneficiado por dichos programas.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE GIMNASIA** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
419/2021	$70.860.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas decarácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de Gimnasia
495/2020	$41.020.591	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
247/2019	$245.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

12. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

La **LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** es una entidad sin ánimo, fundada en 1954, con personería jurídica Nº 524 del 17 de marzo de 1966, con Resolución de Reconocimiento Deportivo Vigente Nº 002219 del 05 de noviembre de 2015.

La cual tiene como objetivo Fomentar, Patrocinar y Organizar la práctica del deporte del Patinaje y sus modalidades deportivas, dentro del ámbito del Departamento de Antioquia e impulsar programas de Interés público y Social.

La **LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** cuenta con la infraestructura, el personal administrativo y técnico para realizar dichas actividades. La Liga Antioqueña de Patinaje de Antioquia entre sus políticas tiene la de establecer descentralización en sus procesos de expansión para facilitar el desarrollo, que a veces se hace difícil por la falta de recursos que lo permitan y poder llegar con mayor facilidad a los municipios, por lo que promueve la conformación de Clubes en los municipios del departamento de Antioquia; hoy contamos con 64 Clubes y 1.705 deportistas afiliados

La **LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
357/2021	$80.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e

		internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas. Liga de Patinaje de Antioquia.
491/2020	$40.313.339	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en preparación de competencias a nivel nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
240/2019	$240.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

13. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TEJO

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE TEJO** es una Entidad sin ánimo de lucro, cumple funciones de interés público y social; cumplió 53 años de existencia el pasado mes de octubre, cuenta con Personería Jurídica de la Gobernación de Antioquia, según Resolución Nro. 166 del 21 de octubre de 1967 con Reconocimiento Deportivo expedido por MINDEPORTES, según Resolución Nro. 000481 del 23 de marzo de 2017, vigente hasta el año 2022.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE TEJO** su objeto Corporativo es fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte del tejo y sus modalidades deportivas dentro del ámbito Departamental e impulsar programas de interés público y social

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE TEJO** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
386/2021	$20.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas de la Liga Antioqueña de TEJO.
229/2019	$80.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

14. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA

La Liga Antioqueña de Arquería, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución N°3494 del 08 de mayo de 2001. Y con reconocimiento deportivo vigente expedido por Coldeportes Nacional con la resolución N°001173 del 05 de julio de 2016, que tiene como objeto fomentar, patrocinar, organizar la práctica de cada disciplina deportiva, dentro del ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

PRINCIPALES LOGROS DEPORTIVOS: - Campeones vigentes en todas las versiones de Juegos Nacionales al año 2019. - Representación Antioqueña en los últimos ciclos de Juegos Olímpicos con Ana maría Rendón (recurvo) y Maira Sepúlveda - Campeones Nacionales vigentes - Campeones Bolivarianos 2017, representación de dos deportistas Antioqueñas, Ana María Rendón y Maira Sepúlveda. - Campeones Nacionales Juveniles - Campeones Suramericanos en el recurvo femenino con Ana María Rendón, Maira Sepúlveda. - Panamericano de tiro con arco: Plata en individual con Maira Sepúlveda, bronce con Sebastián Arenas

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Numero contrato / Año	**Objeto**	**Valor**
Convenio 210 de 2019	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.	$350.000.000
Convenio 476 de 2020	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas	$76.383.169
Convenio 295 de 2021	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas. Liga Antioqueña de Arquería	$310.887.800

15. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA

La Liga antioqueña de esgrima es una entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 1973 y con personería jurídica otorgada por la gobernación de Antioquia por Resolución N° 008117 del 9/12/1974 y reconocimiento deportivo otorgado por COLDEPORTES EN RESOLUCIÓN AHORA LLAMADO MINISTERIO DEL DEPORTE con registro N° **002026 del 27/10/2016**.

La Liga Antioqueña de Esgrima - LAES es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Medellín ubicada en la Unidad deportiva Atanasio Girardot, coliseo de Combate en la carrera 70 No 48 – 100 con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante Resolución No 008117 del 19 de diciembre de 1974, publicada en la gaceta Departamental, con reconocimiento deportivo renovado expedido por el Instituto Colombiano de Deportes- COLDEPORTES mediante resolución No 002026 del 27de octubre del año 2016.

- En los años setentas en la Universidad Pontificia Bolivariana en un espacio improvisado en manos del Maestro de armas Luis Ernesto Rengifo nació la Esgrima Antioqueña.
- A mediados de los noventas una nueva figura en la especialidad de Florete masculino surge de un proceso llevado por el Maestro de Armas Mario García, en ese entonces surge Federico Carrasquilla Esgrimista completo en esta modalidad de gran técnica y fortaleza física, al igual que Gloria Múnera

se coronan campeones Nacionales por más de una década rompiendo con todos los records además con grandes actuaciones en el ámbito internacional.

- En el año 2003 había en registro cinco esgrimistas con representación nacional, hoy se cuenta un equipo de 72 esgrimistas y 2 entrenadores especialistas en formación en las tres modalidades de la esgrima (primera vez después de treinta años), igualmente contamos en la actualidad con 3 Clubes Deportivos.
- Ese mismo año se creó la Escuela de iniciación y Formación Deportiva Integral de Esgrima gracias a la gran labor del Maestro de Armas Enmanuel Hoyos Victoria, se ha participado en todas las competencias anuales del calendario Nacional y nos proyectamos como una de las ligas con mayor futuro en Colombia.

LOGROS DEPORTIVOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA
GRANDES LOGROS DEPORTIVOS:

- Por 10 años consecutivos título nacional en Florete femenino (1976 – 1986).
- Tres Medallas de Bronce en Juegos Nacionales 2008, Individual y Equipos.
- Haber Mantenido por 2 años consecutivos el Título Nacional en Espada Masculina 2009-2010.
- Medalla de Oro (Equipos) – Juegos suramericanos 2010, con una Antioqueña en el equipo de Espada.
- Medalla de Plata, Modalidad Sable Individual - Copa Mundo Juvenil de Esgrima – Juvenil, Marzo de 2010, Isla Margarita Venezuela.
- Dos (2) Medallas de Bronce, Modalidad Sable Individual - Campeonato Suramericano Prejuvenil y Juvenil de Esgrima, Mayo de 2010, Rio de Janeiro Brasil.
- Medalla de Plata, Modalidad Sable Individual – Campeonato Centroamericano y del Caribe de Esgrima - Mayores – Noviembre 2011, el Salvador.
- Campeones Absolutos en Campeonato Nacional Prejuvenil y Juvenil – Diciembre 2011, Ibagué - Tolima
- Medalla de Plata, Modalidad Sable masculino Juvenil – Campeonato Panamericano de Esgrima – Marzo 2012, Naiguatá – Venezuela.
- Medalla de Bronce modalidad Sable masculino Individual, Juegos Deportivos Nacionales 2012. Cúcuta, N. Santander.
- Medalla de Bronce modalidad sable masculino Equipos, Juegos Deportivos Nacionales 2012. Cúcuta N. Santander.
- Medalla de Bronce modalidad Florete Femenino Equipos, Juegos Deportivos Nacionales 2012. Cúcuta N. Santander.
- Medalla de Oro en el Campeonato Nacional de Clubes, Florete Femenino 2014
- Medalla de plata en el Gran Nacional de Mayores modalidad Florete Femenino 2015
- Primeros en el Ranking Nacional en la Modalidad de Florete Femenino 2014 y 2015
- Medalla de Oro en modalidad de sable femenino juvenil - Campeonato Suramericano de esgrima – 2015
- Medalla de Plata en modalidad sable masculino individual y por equipos– Campeonato Nacional de Mayores 2016
- Medalla de Bronce en modalidad sable Masculino Equipos - Campeonato Nacional de Mayores 2017
- Medalla de Bronce en modalidad sable femenino individual - Campeonato Nacional de Mayores 2017
- Medalla de Bronce en modalidad Espada Femenina equipos - Campeonato Nacional de Mayores 2017
- Medalla de Oro Individual y por equipos Espada femenina – Campeonato Nacional de Mayores 2018
- Medalla de Bronce Individual en florete femenino – XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019
- Medalla de Bronce Individual en espada femenina – XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019
- Sexto puesto espada femenina por equipos en el Campeonato Mundial Juvenil 2021 en el Cairo, Egipto.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE ESGRIMA** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
378/2021	$60.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de esgrima.
503/2020	$10.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas
216/2019	$ 135.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

16. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE HAPKIDO

La Liga Antioqueña de Hapkido, ente rector del Hapkido a nivel departamental, cuenta con personería jurídica de Indeportes según resolución N°24874 del 3 de septiembre de 1979.

La Liga Antioqueña De HAP KI DO fundada en 1979, es una entidad deportiva y social, de carácter privado, sin ánimo de lucro y con personería jurídica expedida mediante la resolución número 24874 de septiembre 03 de 1979 y Reconocimiento Deportivo según resolución 002399 del 7 de noviembre de 2018.

Actualmente se encuentra en el sector estadio dentro del coliseo Guillermo Gaviria (coliseo de combate) contando con dos espacios de entrenamiento.

La Liga Antioqueña De HAP KI DO ha obtenido títulos en diferentes eventos de carácter internacional y nacional: campeonatos mundiales, panamericanos, suramericanos, open y quedando continuamente ubicada dentro de los tres primeros puestos a nivel nacional.

La Liga Antioqueña De HAP KI DO tiene deportistas campeones internacionales en la modalidad de combate en la categoría juvenil, mayores, senior y master. En la modalidad de saltos en la categoría de mayores, senior y master, en la modalidad defensa personal en la categoría master, y campeones en la modalidad de exhibición por equipos.

Las políticas que maneja la Liga Antioqueña De HAP KI DO es fortalecer y promover la formación de nuevos clubes y descentralizar en los diferentes municipios. En este momento la liga cuenta con 9 clubes afiliados con presencia en los municipios de Medellín, Envigado, Bello, San Pedro, Entrerríos, Guarne y Copacabana.

El Objeto Corporativo de la Liga Antioqueña de Hapkido es organizar, fomentar y administrar la práctica de Hap Ki Do (como arte marcial, deporte marcial y arte de la salud), dentro de ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

La Liga tiene como objetivo aumentar la cantidad de deportistas que clasifiquen para hacer parte de la selección Colombia. Así como también la tiene como objetivo fomentar, patrocinar y organizar la práctica del HAPKIDO, dentro del ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE HAPKIDO** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
437/2021	$45.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de Hapkido
485/2020	$45.264.100	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
256/2019	$107.805.000	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

17. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE KARATE DO

La Liga Antioqueña de Karate Do Do, fue fundada en Medellín, el día 7 de mayo de 1974, dotada con Personería Jurídica número 17130, expedida mediante Resolución número 17130 del día 21 de agosto de 1976 de la Gobernación de Antioquia y Reconocimiento Deportivo otorgado por Coldeportes Nacional mediante Resolución N° 001427 del día 08 de agosto de 2016.La Liga Antioqueña de Karate Do Do desde su fundación, ha obtenido importantes títulos Nacionales e Internacionales, como: Campeones del Mundo, Panamericanos, suramericanos, Centroamericanos, Bolivarianos. Igualmente, títulos en Open Mundiales como el Abierto de Estados Unidos (Open de LasVegas), Open de Alemania, Open de París, Open de Turquía, Open de Dinamarca, entre otros. Ha sido Campeón Nacional desde hace varios años. La Liga Antioqueña de Karate Do Do cuenta con una buena base de deportistas en todas las categorías y modalidades, y constantemente tiene presencia en la Selección Colombia, su participación es alta en la conformación de los Seleccionados Nacionales que nos representan en los diferentes eventos Internacionales de la modalidad, tanto en la Categoría Mayores como en la Juvenil. La Liga Antioqueña de Karate Do Do tiene entre sus políticas, establecer la descentralización en sus procesos de expansión, con el fin de facilitar el crecimiento de ésta disciplina deportiva en todo el territorio antioqueño, por lo que promueve la conformación de Clubes de Karate Do en los municipios del departamento de Antioquia, asegurando con ello la inclusión de deportistas de los diferentes municipios que lleguen a conformar las Selecciones Antioquia y brindarles oportunidades para una mejor calidad de vida. Hoy contamos con 16 Clubes afiliados y más de 1.000 deportistas. La Liga Antioqueña de Karate Do-Do ha obtenido el título de Campeón Nacional durante varios años en forma consecutiva, gracias al compromiso y esfuerzo de sus

deportistas, cuerpo técnico y Órgano de administración. La Liga Antioqueña de Karate Do-Do tiene entre sus prioridades, clasificar el mayor número de deportistas con miras a los próximos eventos Nacionales e Internacionales del Ciclo Olímpico y a los Juegos Deportivos Nacionales 2023.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE KARATE DO** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
381/2021	$45.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la liga antioqueña de Karate Do
487/2020	$41.020.591	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
217/2019	$180.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

18. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO

EL judo en Antioquia comenzó en el año de 1974, hacia 1979, se constituyó con personería jurídica haciendo parte de los clubes que conformaron la Liga Antioqueña de Judo. En la actualidad, al 2021, según Resolución número S2021000403 expedida el 5 de agosto del 2021 de la Gobernación de Antioquia, publicada en la Gaceta Departamental, se inscribe en el libro respectivo el nombre del señor EDUARDO ENRIQUE GARCÍA ARROYO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.470.040, como Representante Legal, en su calidad de Presidente de la LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO, cuya sigla es LIANJUDO, que practica el Judo, con domicilio en el municipio de Medellín - Antioquia. Así mismo, los demás dignatarios: MARGARITA ROSA CASTAÑO MURILLO con cargo de Vicepresidente, identificada con C.C. N° 42.888.951, LAURA MARIA JARAMILLO PALACIO con cargo de Tesorera e identificada con C.C. N° 43.982.928, ROBERTO CARLOS RAHAMUT SUTEU con cargo Secretario e identificado con C.E. Nº 314804, JUAN MANUEL ARBELÁEZ ARBOLEDA con cargo de Vocal de C.C. N° 71.765.366, LUCILA PINEDA HERNÁNDEZ con cargo Revisor Fiscal Principal e identificada con C.C. N° 32.276.376 T .P. N° 201311 -T y LILIANA MARÍA LOPERA ESPINAL con cargo Revisor Fiscal Suplente e identificado con C.C. N° 43.949.573 T .P. N° 45505 -T, para operar durante el periodo de 4 años, que va hasta el 29 de marzo del 2022, de acuerdo con las actas y los estatutos de la Liga.

La Liga Antioqueña de Judo desde su fundación, ha obtenido importantes logros Nacionales e Internacionales, como: Campeones Panamericanos, suramericanos, Centroamericanos, Bolivarianos. Igualmente, a lo largo de los años ha mantenido constante participación de algún judoca antioqueño en la Selección Colombia, con participación en Campeonatos Mundiales y Copas Internacionales de Grand Prix.

La Liga Antioqueña de Judo cuenta con una buena base de deportistas en todas las categorías, en las modalidades de combates (shiai) y formas (kata), y constantemente tiene presencia en la Selección

Colombia, su participación es alta en la conformación de los Seleccionados Nacionales que nos representan en los diferentes eventos Internacionales, en las Categorías: Prejuvenil, Juvenil, Junior y Mayores.

La Liga Antioqueña de Judo tiene entre sus políticas, establecer la descentralización en sus procesos de expansión, con el fin de facilitar el crecimiento de ésta disciplina deportiva en todo el territorio antioqueño, por lo que promueve la conformación de Clubes de Judo en los municipios del departamento de Antioquia, asegurando con ello la inclusión de deportistas de los diferentes municipios que lleguen a conformar las Selecciones Antioquia y brindarles oportunidades para una mejor calidad de vida. Hoy contamos con 16 Clubes afiliados y más de 1.000 deportistas.

La Liga Antioqueña de Judo ha obtenido títulos en Campeonatos Nacionales durante varios años en variadas categorías, gracias al compromiso y esfuerzo de sus deportistas, cuerpo técnico y órgano de administración.

La Liga Antioqueña de Judo tiene entre sus prioridades, clasificar el mayor número de deportistas con miras a los próximos eventos Nacionales e Internacionales del Ciclo Olímpico y a los Juegos Deportivos Nacionales 2023.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
416/2021	$40.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácternacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de Judo.
470/2020	$28.290.063	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
233/2019	$130.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.

19. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

La Liga Antioqueña de Lucha existe desde el 31 de mayo de 1979, es una entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante la resolución N.º 24422, publicada en la gaceta departamental; Adscrita a la Federación Colombiana de Lucha, con participación activa en términos administrativos y competitivos.

La Liga Antioqueña de Lucha está conformada por 8 clubes deportivos, con reconocimiento deportivo vigente; un órgano de administración conformado por, un presidente, un vicepresidente y un secretario,

como reza en los estatutos; órgano de administración que fue elegido por asamblea para de periodo 2019-2023.

Como liga tenemos presencia en 13 municipios de Antioquia, para los cuales desarrollamos eventos, ciclos de capacitación, apoyo operativo y logístico, permitiendo una derrama económica constante para el sostenimiento y el crecimiento de la entidad; además ejecutamos eventos de orden Departamental y Nacional, como los Juegos Intercolegiados, Juegos Departamentales, Copas Colombia y Campeonatos Nacionales.

A lo largo de su historia ha obtenido importantes títulos nacionales e internacionales: Campeones Panamericanos, Centroamericanos, suramericanos, Bolivarianos; igualmente participaciones en Juegos Olímpicos (Atlanta, Seúl, Beijing, Londres y Brasil); Además ha participado de manera permanente en todas las ediciones de juegos nacionales desde 1980.

La Liga Antioqueña de Lucha constantemente tiene presencia en la Selección Colombia, su participación es numerosa en la conformación de los seleccionados nacionales que nos representan en los diferentes torneos de ciclo Olímpico.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
374/2021	$45.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas. Liga Antioqueña de Lucha.
494/2020	$29.704.566	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas. Liga antioqueña de lucha.
222/2019	$179.500.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

20. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

La Liga Antioqueña de Taekwondo - LIANTKD es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Medellín ubicada en la Unidad deportiva Atanasio Girardot, coliseo de Combate en la carrera 70 No 48 – 100 con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante Resolución No 20520 del 4 de agosto de 1977, publicada en la gaceta Departamental, con reconocimiento deportivo expedido por el Instituto Colombiano de Deportes- COLDEPORTES mediante resolución No 001163 del 01 de julio del año 2016.

La Liga Antioqueña de Taekwondo busca el desarrollo integral de los deportistas, en cada uno de los aspectos que fundamenten su crecimiento como persona integral, es decir, no solo el aspecto deportivo, sino también, el desarrollo intelectual, psicológico y físico, de la mano de la convivencia en un ambiente propicio para la promoción de sus aptitudes, teniendo en cuenta que el deporte permite brindar espacios de esparcimiento, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, los cuales brindan diferentes oportunidades a los jóvenes del Departamento.

Actualmente, la liga cuenta con 31 clubes afiliados con reconocimiento deportivo vigente, y desarrolla sus actividades en las siguientes subregiones del Departamento:
Subregión del Norte: Cinco (5) clubes con un promedio de 450 deportistas
Subregión del Sur: Cuatro (4) clubes aproximadamente con 350 deportistas.
Subregión de Urabá: Seis (6) clubes aproximadamente con 250 deportistas
Subregión del Nordeste: Un (1) club aproximadamente con 35 deportistas
Subregión del Bajo Cauca: Un (1) club aproximadamente con 30 deportistas
Subregión del Valle de Aburra: Trece (14) clubes aproximadamente con 1000 deportistas.

La liga en la actualidad tiene una estructura orgánica de la siguiente manera:
- Asamblea general: conformada por los clubes afiliados a la liga.
- Órgano de administración: conformado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y un vocal.
- Comisión técnica: conformada por tres miembros para cada modalidad
- Comisión de Juzgamiento: conformada por tres miembros idóneos en el taekwondo.
- Directora deportiva: Es la encargada de llevar los procesos metodológicos de la Liga.
- Órgano de control: conformado por un revisor fiscal principal y un suplente.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO** ha celebrado los siguientes contratos y/o convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA en vigencias anteriores, que avalan su experiencia e idoneidad:

N° de Convenio	Valor	Objeto
417/2021	$40.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga Antioqueña de Taekwondo
486/2020	$21.217.547	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
222/2019	$120.000.000	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

21. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE BADMITON

La liga Antiqueña de bádminton nace el 04 de mayo de 2009 con resolución 00374, por la necesidad que surge de atender los juegos suramericanos que se realizaron en la ciudad de Medellín en el 2010. Se hacía necesario constituir la Liga de manera oficial, toda vez que el deporte hace parte de estas justas y Antioquia debía responder a esa necesidad naciente en el departamento. Desde entonces la Liga ha venido fortaleciendo sus procesos de masificación para que se creen más clubes deportivos y se integren mayor número de practicantes en el deporte de los diferentes Municipios del departamento.

Actualmente la Liga cuenta con 4 clubes deportivos legalmente constituidos y afiliados a la Liga y la participación de entidades deportivas municipales a las que se les ha integrado el deporte dentro de su oferta institucional como es el caso de Itagüí, Bello, Barbosa, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos entre otras.

La liga está compuesta por su órgano administrativo, de control, y con comisión d técnica y de juzgamiento. Cuenta con 3 profesores encargados de la selección Mayor y Junior y alrededor de 36 deportistas en el proceso de alto rendimiento y de rendimiento. Algunos de estos apoyados por Indeportes Antioquia.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Número del Contrato y/o Convenio y Fecha	Objeto	valor
466 de 2021	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO, con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas de la Liga Antioqueña de Bádminton	$20.000.000
500 de 2020	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO,	$18.388.541

22. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO

La Liga Antioqueña de Baloncesto es una entidad sin ánimo de lucro que cuenta con Personería jurídica de la Gobernación de Antioquia, según Resolución No 31 del 1de marzo 1967, y cuenta con

Reconocimiento Deportivo expedido por Coldeportes Nacional, según Resolución No 001521 del 23 de agosto de 2016.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° de Convenio	Valor	Entidad	Objeto
406/2021	$27.000.000	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas
474/2020	$ 28.600.000		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas
234/2019	$185.317.000		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.
23/2018	$19.370.000		Apoyo a la liga antioqueña de baloncesto, para la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia, competencias deportivas de carácter nacional e internacional
463/2013	$12.370.000		Apoyo a la liga antioqueña de baloncesto, para la participación de los deportistas, en el torneo nacional interligas, categoría Sub 17 rama femenina que ser realizara en la ciudad de pasto
450/2013	$25.012.000		Apoyo a la liga antioqueña de baloncesto, para la participación de deportistas de la selección Antioquia femenina en la copa invitación especial femenina que se realizara en las ciudades de Bogotá, Cali, Bucaramanga, Quibdó y Popayán

23. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONMANO

La Liga Antioqueña de Balonmano es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 9 de noviembre de 1977 y obtuvo su personería mediante resolución No.23153 del 13 de septiembre de 1978. Actualmente tiene su Reconocimiento Deportivo vigente según Resolución No.001518 del 23 de agosto del 2016 de

COLDEPORTES Nacional. Y dada la normatividad del estado de excepción por cuenta de la pandemia está aún vigente la resolución de reconocimiento deportivo

En la actualidad la Liga cuenta con 20 Clubes afiliados y actualmente en piso en las dos ramas hay 856 atletas vigentes.

El balonmano ha venido creciendo los últimos años no solo en nuestro departamento sino también en el del país, ya que desde el 2015 este hace parte de los Juegos Nacionales.

Antioquia ha obtenido grandes logros en estos últimos años, tales como medalla de oro en los juegos nacionales 2015 y 2019, ha quedado campeón invicto en todos los nacionales en los que ha participado en ambas ramas y todas las categorías.

A nivel departamental el Balonmano ha tenido un desarrollo muy importante, ya que tenemos competencias importantes como por ejemplo Juegos Departamentales, Juegos Intercolegiados y Juegos Supérate, más el torneo que se desarrolla durante el año el cual es organizado por la Liga.

Los atletas antioqueños son la base de las selecciones Colombia las cuales nos han representado en torneos muy importantes tales como: Juegos Centro Americanos, Juegos Bolivarianos y Clasificatorio a mundiales emergentes.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° de Convenio	Valor	Entidad	Objeto
354/2021	$60.000.000	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.
514/2020	$30.712.500		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.
212/2019	$ 160.942.000		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.

024/2018	$ 34.982.500		Convenio con la Liga Antioqueña de Balonmano, para la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional.
118/2017	$14.604.820		Convenio con la Liga Antioqueña de Balonmano, para la participación de su selección Juvenil en el Torneo Nacional Juvenil, masculino y femenino a realizarse en Palmira - Valle del Cauca.
257/2016	$ 6.998.800		Convenio con la Liga de Antioquia de Balonmano para la adquisición de implementación deportiva para la participación en eventos de carácter nacional e internacional

24. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE FUTBOL

La Liga Antioqueña de Fútbol es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Medellín. Su Personería Jurídica es reconocida por el Ministerio de Gobierno mediante Resolución Nº 060 del 6 de octubre de 1933, publicada en la Gaceta Departamental y forma parte integrante del Sistema Nacional del Deporte.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Numero contrato / Año	Objeto	Valor
436 de 2021	Convenio para contribuir al desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas de la Liga Antioqueña de Fútbol.	$30.000.000
504 de 2020	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas	$25.228.125

226 de 2019	Convenio para contribuir al desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo deportivo, con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia, en competencia deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.	$230.000.000
028 de 2018	Convenio con la Liga Antioqueña de Fútbol, para la participación delos deportistas que conforman la Selección Antioquia en competencias deportivas de carácter nacional e internacional.	$35.000.000
041 de 2017	Garantizar la realización del curso de formación para técnicos de fútbol del Departamento de Antioquia.	$60.606.000

25. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL DE SALÓN

La Liga Antioqueña de Futbol de Salón es una entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 1980 y con personería jurídica otorgada por la gobernación de Antioquia por Resolución N° 27762 del 9 de diciembre de 1980 y reconocimiento deportivo otorgado por COLDEPORTES EN RESOLUCIÓN AHORA LLAMADO MINISTERIO DEL DEPORTE con registro N° **000762 del 4 de mayo de 2017**. En esta liga prestan sus servicios cuatro entrenadores, dos coordinadores, una secretaria, un comunicador, revisora fiscal y un director.

La liga Antioqueña de fútbol de salón es un actor fundamental para el desarrollo de este deporte en Antioquia y Colombia, con sus programas, y proyectos de formación, entrenamiento y capacitación se ha promovido jugadores que representan al departamento y al país en eventos nacionales e internacionales. Donde destacamos los títulos obtenidos en los torneos nacionales interligas y juegos nacionales 2019, con incursión internacional con títulos en competencias realizadas en la Argentina, así mismo los campeonatos mundiales ganados por los seleccionados de nuestro país y con inclusión de los deportistas paisas, los cuales lograron tres en la rama masculina categoría libre, uno en la rama masculina categoría sub-17 y uno en la rama femenina categoría libre.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

CONTRATO	**AÑO**	**OBJETO**	**VALOR**
Contrato 534	2013-2014	descentralización de futbol de salón en el municipio de Sabanalarga	($) 54.352.941 (cincuenta y cuatro millones trecientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos.)
Convenio 121	2014	Apoyo a la liga de futbol de salón para la participación en el XXXI campeonato final nacional juvenil de la disciplina en Tunja-Boyacá	$8.192.240 (ocho millones ciento noventa y dos mil doscientos cuarenta pesos)

Contrato 161	2014	Apoyo a la selección Antioquia de futbol de salón categoría juvenil femenina en su participación del torneo nacional en la ciudad de Chinácota en el departamento de Santander.	($) 4.576.000 (cuatro millones quinientos setenta y seis mil pesos).
Contrato 300	2014	Divulgar y promover la imagen institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA y Antioquia la más educada en las eliminatorias del Baby Futbol de salón, organizado por la Liga Antioqueña de Futbol de salón.	($) 2.320.000 (dos millones trecientos veinte mil pesos) IVA incluido.
Contrato 042	2015	Apoyar la descentralización, desarrollar la práctica y preparación de los deportistas de fútbol de salón en los municipios del departamento de Antioquia.	($) 24.600.000 (veinticuatro millones seiscientos mil pesos).
Contrato 206	2015	Divulgar y promover la imagen institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA y Antioquia la más educada con Liga Antioqueña de Futbol de salón.	($) 10.440.000 (diez millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) IVA incluido.
Convenio 085	2016	Cualificar a las personas de las 9 subregiones del departamento de Antioquia que participan en el curso departamental nivel 1 para árbitros y	$ 13.200.000 (trece millones doscientos mil pesos de los cuales INDEPORTES ANTIOQUIA aportara $10.000.000 (diez millones de
Convenio 091	2016	compra de dotación deportiva para la liga de futbol de salón en los eventos nacionales sub 20 a realizarse en Palmira- Valle y la participación en el nacional femenino sub 19 a realizarse en Cañasgordas- Antioquia.	$6.999.000 (seis millones novecientos noventa y nueve mil pesos)
Convenio 180	2017	Convenio con la liga de futbol de salón para la participación de su selección femenina, en el torneo nacional VIII copa femenina categoría libre a realizarse en varias sedes.	$10.000.000 (diez millones de pesos)
Convenio 085	2017	Divulgar y promocionar la imagen institucional en la ii copa Antioquia elite de futbol de salón 2017.	$10.000.000 diez millones de pesos
Convenio 142	2017	Convenio para la participación de la selección de futbol de salón en el torneo nacional interligas categoría sub 20 masculino, a realizarse en Palmira-Valle del Cauca.	$ 15.728.000 (Quince millones setecientos veintiocho mil pesos M/L)
Convenio 160	2017	Convenio para la participación de la selección de futbol de salón en el torneo nacional interligas categoría sub 19 femenino, a realizarse en Venadillo-Tolima.	15.584.000 (quince millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/l)
Convenio 29	2018	Convenio con la Liga Antioqueña de futbol de salón para la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en competencias deportivas de carácter nacional e internacional.	$ 34.952.000 treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil pesos.

Convenio 227	2019	Contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas	$ 178.384.000 ciento setenta y ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos.
Convenio 472	2020	Convenio con la Liga Antioqueña de futbol de salón para la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en competencias deportivas de carácter nacional e internacional	$ 27.300.000 veintisiete millones trescientos mil pesos.
Convenio 375	2021	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas. liga antioqueña de futbol de salón.	$34.000.000

26. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE SOFTBOL

La Liga es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Medellín, con personería Jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución No 069 del 16 de mayo 10 de 1970; publicada en la gaceta departamental, con resolución de reconocimiento deportivo vigente No 001367 del 29 de junio del 2018, otorgado por Coldeportes Nacional.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Número del Contrato y/o Convenio y Fecha	**Objeto**	**valor**
221 de 2019	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO, con la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia en competencias deportivas de carácter nacional e internacional con miras a la participación de los juegos nacionales 2019	$ 134.790.000

398-2012	Apoyo a deportistas adscritos a la Liga de Softbol de Antioquia para participar en el evento deportivo Campeonato Nacional categoría sub 23- rama masculina. Que se llevó a cabo en la ciudad de Riohacha, como estrategia de preparación a XIX Juegos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo 2012”.	$ 20.000.000
604 - 2012	Apoyo para la compra de uniformes para la Liga de Softbol de Antioquia, con miras a realizar una buena participación en XIX Juegos Deportivos Nacionales 2012	$ 15.056.800

27. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE SQUASH

La Liga Antioqueña de Squash tiene reconocimiento deportivo vigente otorgado por COLDEPORTES a través de Resolución No. 2230 de Octubre 4 de 2018. Igualmente tiene RUT No. 811.013.918.

Siguiendo los lineamentos de la Gobernación de Antioquia UNIDOS como liga apostamos a este reto, con el fin de seguir enfrentando grandes retos, por esta razón desde nuestras condiciones presentamos un proyecto con grandes aspiraciones.

La Liga Antioqueña de Squash tiene una participación permanente de deportistas en las diferentes Selecciones Colombia que nos representan en Torneos Internacionales. Casos como el Maria Clara Ramírez Velásquez quien tiene 17 años es la mejor jugadora Juvenil de Colombia, con participaciones en Torneos Suramericanos Junior, Panamericanos Junior y Panamericano Sub 23.

Matías Knudsen es el deportista colombiano con una de las mejores proyecciones en el Squash, acaba de ganar Panamericano Sub 23 en la modalidad individual y dobles masculinos.

María Clara Ramírez y Matías Knudsen hará parte de la Selección Colombia de Squash para los Juegos Panamericanos Sub 23 que se realizarán en Cali en el mes de noviembre.

La Liga Antioqueña de Squash no tiene empleados a su cargo, pero el Órgano Administrativo de esta entidad ha liderado y presentado informes de Rendición de Cuentas satisfactoriamente de convenios tales como: Convenio No. 285 de 2016; Convenio No 255 de 2019; Convenio No. 502 de 2020.

La Liga Antioqueña de Squash cuenta con un Órgano Administrativo compuesto por 5 miembros con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Financiero y Vocal. Además, cuenta con Órgano de Control que consta de Revisor Fiscal y Revisor Fiscal Suplente.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Contrato	Año	Objeto	Valor
Convenio No 285	2016	Participación Selección Antioquia de Squash Torneo Interligas Bogotá	$5.741.700
Convenio No. 255	2019	Preparación competitiva y de entrenamiento JJNN 2019	$110.000.000
Convenio No 502	2020	Fortalecimiento de Altos Logros y Liderazgo deportivo.	$12.730.528

28. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE TENIS DE CAMPO DE ANTIOQUIA

La Liga de Tenis de Campo de Antioquia, ente rector del Tenis a departamental, cuenta con personería jurídica de Indeportes según resolución N°155 de 1968 y Reconocimiento Deportivo de Coldeportes Nacional según resolución 001197 de 7 de Julio de 2016.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° Convenio y Fecha	Objeto	Valor
094 de 31 de mayo de 2017	Apoyo a la Liga Antioqueña de Tenis de Campo para la participación de los Deportistas de la Selección Antioquia en el Torneo Nacional Interligas 2017 en la ciudad de Pereira	$15.000.000
064 de junio 24 de 2016	Apoyo a la Liga Antioqueña de Tenis de Campo para la participación de los Deportistas de la Selección Antioquia en el Torneo Nacional Interligas 2016 en la ciudad de Pereira	$7.000.000
311 de Nov 15 de 2016	Convenio con la Liga Antioqueña de Tenis de campo para la participación en el ITF Futuro 2016	$15.000.000
049 de abril 5 de 2017	Posicionamiento y fortalecimiento de deporte antioqueño a nivel nacional e Internacional a través de la divulgación y promoción de la imagen institucional de Indeportes Antioquia en la Copa Davis 2017	$100.000.000
245 de 2019	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.	$115.000.000

Adición al convenio 245 de 2019	Contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que	$47.805.000
434 de 2021	Contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo con la participación de los deportistas que	$20.000.000

29. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE TENIS DE MESA

La Liga de Tenis de Mesa de Antioquia es una entidad que cuenta con Personería jurídica de la Gobernación de Antioquia, según Resolución No 080 de Junio 26 1.967.

Cuenta con Reconocimiento Deportivo expedido por Coldeportes Nacional, según Resolución No 001559 del 31 de Agosto de 2016.

En la actualidad cuenta con los siguientes Clubes afiliados: (13).

- Club Municipal El Retiro.
- Club Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- Club Municipal El Carmen de Viboral.
- Club Universidad de Medellín.
- Club Municipal de Caucasia.
- Club Municipal de Sabaneta.
- Club Inder de Envigado.
- Rionegro Club de Tenis de Mesa.
- Club Universidad de Antioquia.
- Club Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- Club Municipal Marinilla.
- Club Deportivo Esparta.
- Club Tenis de Mesa Itagüí.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

RELACION DE CONVENIOS CON INDEPORTES		
AÑO	**CONVENIO**	**VALOR**
2018	41 – Para el programa ***Altos Logros y Liderazgo deportivo***	33.527.500
2019	225 – Para el programa ***Altos Logros y Liderazgo deportivo***	140.000.000
	ADICION	52.779.000
2020	480– Para el programa ***Altos Logros y Liderazgo deportivo***	34.655.327

30. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE VOLEIBOL

La liga tiene reconocimiento deportivo emanado de coldeportes nacional y/o ministerio del deporte, con resolución 001418 de julio 6 de 2018, e inscrita en el secop, dando cumplimiento a las normas de las entidades sin ánimo de lucro.

Tiene comité ejecutivo con un periodo vigente hasta marzo 2025.

La Liga antioqueña de Voleibol se destaca en el ámbito nacional donde desarrolla actividades en sus 3 modalidades como lo son el voleibol piso, voleibol playa, y el paravolei.

La Liga Antioqueña de Voleibol es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1956 y con personería jurídica otorgada por la gobernación de Antioquia mediante resolución # 25 de 1967

En cada modalidad se tiene deportistas pertenecientes a los seleccionados Colombia:

• En voleibol piso
femenino 10 deportistas en selecciones desde sub 18 a mayores, participando en torneos suramericanos, en el voleibol piso masculino 6 deportistas participantes en torneos suramericano y mundial u19, a nivel de paravolei 1 deportista participante a nivel panamericano.
• A nivel técnico Antioquia, es participe en los cuerpos técnicos en varias selecciones Colombia:
Hernán Osorio, Selección Colombia Mayores Clasificada al Mundial 2022. Camilo Hernández, Selección Colombia Mayores, masculino suramericano 2021.
Juan David Jaramillo, Selección Colombia U23 Panamericanos 2021.y U18 Juegos Bolivarianos 2022.

Experiencia: La Liga Antioqueña de voleibol ha realizado los torneos Nacionales juvenil 2018, suramericano juvenil femenino 2015, Torneo nacional sub 21 Masculino 2017, Torneo Nacional Voleibol Playa 2018

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Numero de Contrato	AÑO	ENTIDAD	VALOR	OBJETO
517	2020	Metro parques	$ 19.200.000	Juegos Departamentales Virtual
311	2019	Imer -Rionegro	$ 25.670.000	Apoyo técnico Copa Nacional Voleibol
228	2019	Indeportes Antioquia	$195.019.000	Preparación Juegos Nacionales
275	2018	Metro parques	$ 11.500.000	Servicios de Juzgamiento
200	2015	Indeportes Antioquia	$ 60.000.000	Divulgar y promover , la imagen institucional

31. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS SORDAS DE ANTIOQUIA LISANT

La Liga deportiva de personas sordas de Antioquia LISANT, es una entidad que cuenta con Personería Jurídica del instituto departamental de deportes de Antioquia, según Resolución No. 00998 del 05 de septiembre de 2011.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR
387	2012	Prestar servicio de interpretación de lengua de señas colombianas, en la asesoría técnica y metodológica a los entrenadores de los diferentes deportes en los que intervienen los deportistas en situación de discapacidad auditiva	$ 11.666.650
059	2013	Apoyo a la liga deportiva de personas sordas de Antioquia LISANT para la contratación de un intérprete de personas y deportistas con discapacidad auditiva apoyando la labor de los entrenadores.	$ 16.672.000
231	2013	Apoyar la descentralización, desarrollar la práctica y preparación de los deportistas de LISANT en las disciplinas de futbol, futbol sala, baloncesto, atletismo, tenis de mesa y natación en la subregión de Urabá.	$ 43.956.560
094	2013	Apoyo a la liga deportiva de personas sordas de Antioquia LISANT para la descentralización, preparación de los deportistas y aumento de las reservas en atletismo, futbol, futbol sala, baloncesto, tenis de mesa y natación en la subregión del Urabá antioqueño.	$ 20.044.076
063	2014	Apoyo a la descentralización desarrollar la práctica y preparación de los deportistas de atletismo de los deportistas en situación de discapacidad sensorial auditiva en san pedro de Urabá	$ 46.194.520
098	2015	Apoyo a la descentralización desarrollar la práctica y preparación de los deportistas de atletismo de los deportistas en situación de discapacidad sensorial auditiva en san pedro de Urabá	$ 25.547.360
099	2015	Apoyo a la liga deportiva de personas sordas de Antioquia LISANT para la participación y clasificación de los equipos de conjunto y los deportes individuales a los II pre juegos clasificatorios con miras a los IV juegos para nacionales 2015	$ 47.213.900
082	2016	Apoyo a la liga deportiva de personas sordas de Antioquia para la participación en el abierto nacional de para-atletismo y para-natación Colombia en la ciudad de Cali	$ 14.150.000
287	2016	Convenio entre la liga deportiva de personas sordas de Antioquia e Indeportes Antioquia para la participación, organización y realización del campeonato Interligas y clubes 2016	$ 25.000.000
83	2017	Realizar la capacitación sobre planificación y caracterización del deporte para entrenadores y monitores de deportistas en situación de discapacidad auditiva del departamento de Antioquia	$ 9.974.000
045	2017	Convenio con la liga deportiva de personas sordas de Antioquia para la participación en el abierto open de para atletismo Colombia 2017	$ 10.000.000
405	2017	Convenio con la liga deportiva de personas sordas de Antioquia para la participación en los primeros pre-juegos clasificatorios a juegos nacionales 2019 realizados en Tunja Boyacá	

			$ 25.000.000.
35	2018	Convenio con la liga deportiva de personas sordas de Antioquia para la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia de carácter deportivo en campeonatos de carácter nacionales e internacional.	$ 52.876.808
Adición 001 al convenio 35	2018	Convenio con la liga deportiva de personas sordas de Antioquia para la participación de los deportistas que conforman la selección Antioquia de carácter deportivo en campeonatos de carácter nacionales e internacional.	$ 26.438.000
238	2019	Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo mediante la participación de los diferentes selecciones de Antioquia en la discapacidad sensorial auditiva en los campeonatos deportivos de carácter nacional e internacional con miras a la clasificación a juegos paranacionales 2019	$ 180.000.000
Adición 001 al convenio 283		Convenio para contribuir al desarrollo del programa de altos logros y liderazgo deportivo mediante la participación de los diferentes selecciones de Antioquia en la discapacidad sensorial auditiva en los campeonatos deportivos de carácter nacional e internacional con miras a la clasificación a juegos para nacionales 2019	$ 88.613.000
479	2020	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	$ 47.613.982
368	2021	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas.	$55.000.000

32. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DIVISA

La Liga de Deportistas con Discapacidad Visual de Antioquia es una Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL legalmente constituida desde el año 2013 hasta la fecha sin ninguna sanción proferida.

Cuenta con Personería Jurídica del instituto departamental de deportes de Antioquia, según Resolución No. 00826 del 03 de septiembre de 2013 y Reconocimiento deportivo resolución 002200 de 14 de noviembre de 2019.

La liga de deportistas con Discapacidad visual de Antioquia a lo largo de su trayectoria ha sido partícipe del desarrollo de deportistas de alto rendimiento que han logrado el resultado de las siguientes medallas a nivel nacional e internacional.

Deportista	Medalla	Evento	Año

Yesenia María Restrepo Muñoz	Bronce	Para Olímpicos Tokio	2021
	Plata	Para Panamericanos Lima	2019
	Bronce	Para Olímpicos Río de Janeiro	2016
	Múltiple	Campeonatos Nacionales	2013-2019
Maritza Arango Buitrago	Plata	Para Panamericanos Lima	2019
	Plata	Mundial Para Atletismo Londres	2017
	Bronce	Para Olímpicos Río de Janeiro	2016
	Múltiple	Campeonatos Nacionales	2013-2019
Nelson Javier Serna Moreno	Oro	Para Panamericanos Lima	2019
	Oro,	Campeonato Mundial Sudáfrica	2018
	Oro, Plata	Para Panamericanos Canadá	2015
	Múltiple	Campeonatos Nacionales	2013-2019

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

Contrato	**Objeto del contrato**	**Año**	**Valor**
424	Apoyo a la Liga de deportistas con discapacidad visual de Antioquia para la realización y participación de los deportistas en el chequeo departamental a realizarse en la ciudad de Medellín	2013	1.239.500
462	Apoyo a la Liga de Deportistas con Discapacidad Visual de Antioquia DIVISA para la participación de los deportistas en el Campeonato Americano de Ajedrez que se realizará en la ciudad de Santa Marta	2013	3.624.016
485	Apoyo a la Liga de Deportistas con Discapacidad Visual de Antioquia DIVISA para la participación de los deportistas en los X juegos nacionales para limitados visuales en Ajedrez y Bolo que se realizará en la ciudad de Bogotá	2013	3.074.400
053	Apoyo a los deportistas con discapacidad visual de Antioquia para participar en el I Open Internacional de natación paralímpica a realizarse en Cali y I Open Internacional de Para Atletismo 2015 a realizarse en Medellín	2015	5.668.600
100	Apoyo a la Liga Divisa para participación de los deportistas en situación de discapacidad física y visual en el open Internacional a realizarse en Arizona Estados Unidos.	2015	19.800.000
133	Apoyo a la Liga antioqueña de Discapacidad Visual para la participación de deportistas en el Grand Prix e Open Italia Championship con miras en la participación de los próximos juegos	2015	19.403.794

180	Apoyo a la Liga de discapacidad visual de Antioquia para la participación de los deportistas de Bolo y Ciclismo en Zonales Zona 4 clasificatorios pre juegos cuartos juegos para nacionales con miras a la participación de los próximos juegos para nacionales 2015	2015	8.635.084
242	Apoyo a la Liga de discapacidad visual de Antioquia para la preparación deportiva y competencia en los V Juegos Para Nacionales 2019 en la ciudad de Cartagena 1 al 9 de diciembre de 2019 .	2019	265.436.000
480	Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga de Deportistas con Discapacidad Visual de Antioquia DIVISA.	2021	$55.000.000
485	Apoyo a la Liga de Deportistas con Discapacidad Visual de Antioquia DIVISA para la participación de los deportistas en los X juegos nacionales para limitados visuales en Ajedrez y Bolo que se realizará en la ciudad de Bogotá	2013	3.074.400

33. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA DE LIMITACIÓN MENTAL DE ANTIOQUIA - LIDIMANT

La Liga de Limitación Mental de Antioquia con sigla LIDIMANT y NIT 900.636.926-1 es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución No 27011 del 18/12/2007 y con su representante legal Carlos Alberto Orozco Sanchez en calidad de presidente inscrito el 31/07/2020 de 2020 mediante resolución 2020000445.

En el 2007 se inició el ciclo paralímpico donde los deportistas en sus diferentes disciplinas deportivas se han destacado, Antioquia en Discapacidad Cognitiva ha participado en los juegos Paralímpicos de Cali 2008, Cúcuta 2012 e Ibagué 2015. A través de un asocio con la Fundación Special Olympics entidad avalada por el Comité Paralímpico Internacional se participó en algunos eventos paralelos y preparativos para los juegos Paralímpicos Nacionales. Participación activa en los siguientes procesos deportivos:

Costa Rica en Atletismo año 2010, Paraguay Futbol Sala 2011 y un Mundial de Natación en Puerto Rico EEUU 2012 mundial avalado y supervisado por la FINA. También se tuvo el apoyo total y económico de Indeportes Antioquia.

La liga ha suscrito contratos que demuestran su experiencia, de la siguiente manera:

N° de Convenio	Valor	Entidad	Objeto
319/2016	$ 10.006.290	INDEPORTES ANTIOQUIA	Convenio con la Liga de Discapacidad Mental de Antioquia-LIDIMANT, para la realización y participación de los deportistas de la selección Antioquia, en el II Open Nacional de Para-Natación y Para-Atletismo, el cual se llevara a cabo en la ciudad de Medellín

263/2019	$ 105.000.000		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.
496/2020	$ 21.524.954		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la Selección Antioquia, en competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas.
424/2021	$ 27.000.000		Convenio para contribuir al desarrollo del PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO con la participación de los deportistas que conforman la selección de Antioquia, en preparación y competencias deportivas de carácter nacional e internacional de acuerdo a las diferentes disciplinas, de la Liga de Limitación Mental de Antioquia LIDIMANT

34. ANTECEDENTES E IDONEIDAD DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE DISCAPACIDAD FÍSICA:

La Liga Antioqueña de discapacidad física, es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, fundada en 1998, con personería jurídica N° 016 del 18/01/1999. Lidefiant ha tenido en su historia importantes logros nacionales e Internacionales: en Abiertos de Estados Unidos y en nuestro país. Actualmente cuenta con una buena base de deportistas en todas las disciplinas y categorías, tiene presencia en las selecciones Colombia de Para-tenis de mesa, Tiro Para-deportivo, Para-ciclismo, Baloncesto silla de ruedas y Para-natación, incluyendo la categoría juvenil. Lidefiant entre sus políticas tiene la de establecer descentralización en sus procesos de fomento para facilitar el desarrollo, lo que no ha sido posible por la falta de recursos y poder llegar a los municipios. Nuestra liga ha obtenido el título de Campeón Nacional durante varios años en algunas disciplinas por el esfuerzo de sus deportistas y cuerpo técnico.

LOGROS OBTENIDOS POR LA LIGA:

Disciplina	Logro
Ajedrez	Campeón nacional actual por equipos e individual
Para-atletismo	Campeones nacionales en impulsión de: JabalinaDaiber Chala, F54 Bala Alexander Bohórquez F54 Bala, disco y jabalina Rusbel Castaño F52 Bala, disco y jabalina Zorobabelia Córdoba F46,Bala y jabalina María Gamboa F56 3er Jabalina Joe González juegos ParapanamericanosF55

Tiro Para-deportivo	**J**uegos Paranacionales 5 oros 3er Juegos Parapanamericanos María Teresa Restrepo
Para-tenis de mesa	Oro Juegos Paranacionales y 3er ParapanamericanosDiego Henao T8, Oro Juegos Paranacionales y 3er en Parapanamericanos Manuela Guapi T4, Plata Juegos Paranacionales y participación en ParapanamericanosJessica Lorena T9 juvenil

EXPERIENCIA RELACIONADA DE LA LIGA:

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	**Objeto del contrato**	**Fecha deinicio**	**Fecha de terminación**	**Valor**	**Contratista (singularo plural)**	**Contratante (sector público oprivado)**	**Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión delcontrato**
041	Apoyo a la liga para participación de los deportistas en el primer evento prejuegos de rifle, open nacional de powerlifting CPC Cali 2015, I Open Internacional de natación paralímpica 2015 yI Open Internacional de atletismo Paralímpico 2015.	12/03/2015	15/12/2015	19’108.220	Liga Deportiva DePersonas Con Discapacidad Física de Antioquia“LIDEFIANT”	Indeportes Antioquia	Indeportes –Gobernación deAntioquia
179	Ejecución de recursos para la contratación de técnicos y monitores,	28/01/2010	25/11/2010	113’000.000	Liga Deportiva DePersonas Con Discapacidad Física de	Indeportes Antioquia	Indeportes –Gobernación de Antioquia

	participación en eventos, y compra de implementación				Antioquia "LIDEFIANT"		
C-01657-10	Seminario nacional de discapacidad y capacitación en "metodología de entrenamiento deportivo para personas en situación de discapacidad"	Marzo de2010	Septiembrede 2010	10'000.000	Liga Deportiva De Personas Con Discapacidad Física de Antioquia "LIDEFIANT"	Inder Medellín	Inder – alcaldía de Medellín
C-01722-10	Apoyo a los eventos deportivos que organizar LIDEFIANT "torneo interclubes de baloncesto" y "departamental de discapacidad.	Enero de2010	Junio de2010	23'000.000	Liga Deportiva De Personas Con Discapacidad Física de Antioquia "LIDEFIANT"	Inder Medellín	Inder – alcaldía de Medellín
720	Ejecución de recursos en apoyo a técnicos para preparación de juegos nacionales paralímpicos y ejecución	24/11/2009	30/01/2010	73'510.000	Liga Deportiva De Personas Con Discapacidad Física	Indeportes Antioquia	Indeportes – Gobernación de Antioquia

Conforme a lo anterior, el programa ***Altos Logros y Liderazgo deportivo*** será desarrollado a través de las Ligas Deportivas de Antioquia toda vez que con éstas se logrará un mayor impacto en los objetivos propuestos dentro de este programa; dado que su conocimiento técnico y su experiencia en la administración de programas similares, garantiza que la intervención del programa **Antioquia Referente Deportivo** realmente llegue a las diferentes públicos de interés, y se logre la participación en los campeonatos nacionales e internacionales de manera positiva y efectiva. Una de las grandes ventajas de desarrollar el programa a través de las Ligas Deportivas de Antioquia es que el personal con el que cuentan, ya que es completamente idóneo, tanto el personal administrativo, como los entrenadores que las conforman, ya que han estado al frente de sus disciplinas deportivas y poseen un gran bagaje y trayectoria competitiva.

Con base en lo anterior es propicio mencionar que la idoneidad del personal trae consigo grandes ventajas en la disminución de costos y definitivamente su experiencia minimiza los riesgos tanto desde el punto de vista del no logro del cumplimiento de objetivos. Así pues, es fácil concluir que no hay entidades diferentes a las Ligas Deportivas de Antioquia que puedan y tengan la capacidad de realizar una intervención de mayor o mejor efectividad, que tenga siquiera un desempeño similar y que desde el punto de vista económico garanticen el no reproceso y costos adicionales en la selección y capacitación del personal; considerando esto el riesgo está disminuido a la mínima expresión.

Las Ligas Deportivas de Antioquia, son organismos deportivos de carácter privado, sin ánimo de lucro que tienen como objeto fomentar, patrocinar, organizar la práctica de cada disciplina deportiva, dentro del ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

Así mismo, **las Ligas Deportivas de Antioquia**, desarrollan procesos técnicos-competitivos que aportan al posicionamiento del Departamento de Antioquia como líder deportivo a nivel nacional, respondiendo así al cumplimiento del programa **Antioquia Referente Deportivo**, desde la experticia deportiva de cada Ligas, además del impacto social, que aportan desde su quehacer a la solución de diferentes problemáticas sociales, a través de propuestas de fomento deportivo.

Por esta razón se ha elegido a las **LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA** como los organismos deportivos más competentes para garantizar el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento y en proyección del departamento de Antioquia, también se suma su amplia experiencia en el desarrollo acciones para la promoción del deporte y su conocimiento específico en cada disciplina.

En el marco de lo anterior, las **LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA**, presentan propuestas a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros de INDEPORTES ANTIOQUIA, para suscribir Convenios que les permita el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico, científico y social, a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento y en proyección del departamento de Antioquia.

Las figuras de convenios basaran su relación jurídica considerando que las ligas deportivas son el único oferente en el mercado con la trayectoria, idoneidad y estructura organizacional más pertinente para llevar a cabo la materialización de los objetivos en marcados en el programa ***Antioquia Referente Deportivo*** en el departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta lo expuesto y los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo, de donde se han determinado los objetivos de INDPORTES ANTIOQUIA en el marco del fortalecimiento de los altos logros y liderazgo deportivo, para la entidad es importante apoyar la participación de las LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO en eventos preparatorios y clasificatorios para los juegos deportivos nacionales 2023, lo anterior teniendo en cuenta que estos escenarios permitirán la reactivación competitiva de los atletas y para-atletas de la selección Antioquia y permitirá que los deportistas mejoren sus condiciones físicas y mentales, posibilitando que Antioquia sea un departamento líder a nivel nacional.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4.1. Objeto:

Nro.	ÍTEM	OBJETO

1	199	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Tiro Deportivo en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
2	453	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Atletismo de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
3	454	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Canotaje en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
4	455	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Ciclismo de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
5	456	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Levantamiento Pesas de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
6	457	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Natación de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
7	458	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Vela de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
8	459	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Triatlón en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo

9	460	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Ajedrez de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
10	461	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Bolo en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
11	462	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Gimnasia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
12	463	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Patinaje de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
13	464	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Tejo en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
14	465	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Arquería en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
15	466	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Esgrima en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
16	467	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Hapkido en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo

17	468	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Karate Do en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
18	469	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Judo en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
19	470	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Lucha en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
20	471	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Taekwondo en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
21	472	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Bádminton en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
22	473	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia y adquisición de elementos para la preparación y participación deportiva de la Liga Antioqueña de Baloncesto en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
23	474	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Balonmano en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
24	475	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Fútbol en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo

25	476	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Fútbol De Salón en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
26	477	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Sofbol de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
27	478	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Squash en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
28	479	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Tenis de Campo en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
29	480	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Tenis de Mesa de Antioquia en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
30	481	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Voleibol en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
31	482	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Deportiva de Personas Sordas de Antioquia -LISANT en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
32	483	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la LIGA DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DIVISA en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo

33	484	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga de Limitación Mental de Antioquia LIDIMANT en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo
34	485	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Deportiva de Discapacidad Física de Antioquia - LIDEFIANT en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo

4.2. Alcance del Objeto: Apoyar los procesos de fortalecimiento, desarrollo técnico y deportivo de las ligas deportivas de Antioquia, bajo los indicadores contemplados en el programa Antioquia Unida por el Potencial Deportivo, mediante la participación de las diferentes Ligas Deportivas de Antioquia, que contribuyan a la construcción de proyecto de vida integral de los deportistas de alto rendimiento y en proyección del Departamento para su participación en eventos nacionales e internacionales.

4.3. Clasificación UNSPSC:
A continuación, se deberá relacionar la clasificación general de los bienes, obras y/o servicios que se pretenden adquirir.

Clasificación	UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Servicios	90141502	90000000	90140000	90141500

5.ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS.

5.1. Las especificaciones técnicas del presente proceso contractual son las relacionadas en el ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las cuales hacen parte integral de este documento.

5.2. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos.
Las ligas deportivas deberán gestionar los recursos entregados por Indeportes Antioquia conforme a los proyectos presentados por las ligas y que serán avalados por la entidad; de igual forma, la destinación de recursos estará sujeta al desarrollo de los programas aprobados, y en caso de presentarse variantes en su desarrollo, deberán ser avalados por el supervisor del convenio; lo anterior en busca de la aplicación eficiente de los recursos de inversión.

La aplicación de recursos estará basada en las líneas de inversión avaladas por INDEPORTES ANTIOQUIA considerando el presupuesto y cronograma de ejecución del convenio

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

6.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA:

Para efectos del cumplimiento del Convenio, las Ligas Deportivas de Antioquia deberán cumplir con las obligaciones que se detallan a continuación:

1. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.
2. Los recursos económicos aportados por INDEPORTES ANTIOQUIA para el desarrollo del objeto contractual serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las líneas de inversión presentadas en la propuesta inicial.
3. Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA, durante el desarrollo del Convenio de fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia, durante el año 2022.
4. Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán el pograma de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en campeonatos nacionales e internacionales.
5. Las Ligas, deberán contar con los permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.
6. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la entrega de cotizaciones de forma previa y de forma conjunta al proyecto que motiva el convenio con el fin de analizar la pertinencia frente al cumplimiento del objeto del mismo, y para verificar previamente que los presupuestos presentados son acordes a los precios del mercado, y así el supervisor pueda dar fe la correcta aplicación de los recursos.
7. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el traslado (aéreo y/o terrestre) a las sedes de los campeonatos de las diferentes selecciones Antioquia, e igualmente el traslado interno Hoteles-escenario deportivo-Hoteles.
8. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la estancia y pernoctación en la sede de los campeonatos, en condiciones dignas y descanso cómodo a las delegaciones.
9. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el apoyo nutricional integral en la competencia de las diferentes selecciones Antioquia, de forma saludable y que cumpla con las especificaciones mínimas teniendo en cuenta el tipo de deportista y el certamen a desarrollar.
10. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo de desgaste o uso en competencia, garantizando materiales de calidad, excelentes acabados, de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada disciplina deportiva.
11. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el adecuado desarrollo de los componentes necesarios para la participación de las delegaciones en los certámenes deportivos (Inscripciones, juzgamiento).
12. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informes en la rendición de cuentas con avances de la ejecución del Convenio e informe final de la ejecución, al finalizar las actividades, con evidencias tales como: fotografías, planillas de asistencia, videos, hojas de evaluación. Acompañados de la solicitud de desembolso y los parafiscales actualizados.
13. Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.
14. Las Ligas Deportivas de Antioquia se obligan a entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).
15. Las Ligas Deportivas deberán entregar un completo Informe técnico, financiero y contable en la rendición de cuentas, por cada evento efectivamente realizado y ejecutado.

16. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio las Ligas Deportivas de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.
17. Las Ligas Deportivas de Antioquia ejecutarán el proyecto de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado por la Liga podrá no ser aprobado por el Supervisor del Convenio y será causal de terminación del mismo.
18. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.
19. Los demás compromisos inherentes a la ejecución del Convenio.
20. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informe detallado del presupuesto a invertirse, al igual que un Cronograma financiero de la inversión.
21. Las Ligas deportivas del departamento darán estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD APOYADA.

1. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.
2. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.
3. Presentar dentro del mes siguiente a la terminación de la ejecución del convenio, el informe final de actividades con registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio, soportes de facturas, equivalentes de factura o cuentas de cobro junto con la información del proveedor que suministró los elementos virtud de este convenio, resultados deportivos en el formato de calidad F-AT-26, si los hay, rendición de cuentas perteneciente al 100% de la ejecución final del Convenio
4. Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.
5. Anexar a los informes la documentación mediante la cual se legalizan los recursos ejecutados mensualmente.
6. Las Ligas entregarán a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre la entrega de los bienes y servicios de la Liga, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio y la entrega de los servicios inherentes a éste, sean medibles, cuantificables en cuanto a oportunidad calidad y cantidad.
7. En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones o que no se encuentren de acuerdo a los precios del mercado) estos serán asumidos por la Liga.
8. Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.
9. En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso destinado para cada evento, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.

6.3 OBLIGACIONES DE INDEPORTES ANTIOQUIA:

1. Indeportes Antioquia desembolsará los recursos del Convenio de conformidad a la forma de pago establecida.
2. Designar un funcionario que será el encargado de la supervisión del Convenio y realizar las recomendaciones necesarias para la adecuada ejecución del mismo, además de supervisar los compromisos adquiridos y el objeto del Convenio.

3. El Supervisor del Convenio deberá entregar los diseños y medidas de los logos que deberán tener los uniformes de los atletas, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Comunicaciones de la Entidad.
4. El Supervisor del Convenio verificará la información entregada por la Liga, y la de cumplir con las condiciones establecidas; procederá a remitirla, de manera mensual, al Área Jurídica de Indeportes Antioquia, a efectos de que ésta sea publicada en el SECOP.
5. El Supervisor hará seguimiento a la página del SECOP, a efectos de que dicha información si esté publicada en la página de manera oportuna y corresponda a lo rendido por la Liga.
6. El Supervisor validará que el proyecto se ejecute de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado no será aprobado y el Convenio será terminado.
7. Verificar que las Ligas Antioqueñas presenten las garantías en los términos exigidos para dar inicio a la ejecución del Convenio, así como verificar las demás pólizas que se constituyan en relación con el presente Convenio.
8. Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del Convenio.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR, LA OFERTA, LA DEMANDA Y ANÁLISIS ECONÓMICO.

El análisis del sector, la oferta y la demanda del presente proceso contractual está relacionado en el ANEXO II – ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO, el cual hace parte integral de este documento.

7.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con el análisis del sector y el análisis de los precios del mercado, efectuados mediante escrito con radicado radicado No. 202201000918 y 202201000911 del 24/01/2022 respectivamente, y acorde con la propuesta presentada por la Entidad Apoyada, el **PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso se estima en la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($11.866.655); los cuales están soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal:**

NRO.	CDP	TIPO DE GASTO	FUENTE DE LOS RECURSOS	RUBRO	VALOR DEL CONVENIO
1	325	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 11.866.655
2	326	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 120.000.000

3	327	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 45.000.000
4	328	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 140.000.000
5	329	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 115.000.000
6	330	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 190.000.000
7	331	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
8	332	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
9	333	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000

10	334	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 25.000.000
11	335	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 50.000.000
12	336	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 85.000.000
13	337	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 13.000.000
14	338	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 115.000.000
15	339	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 25.000.000
16	340	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 30.000.000

17	341	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 30.000.000
18	342	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
19	343	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 35.000.000
20	344	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
21	345	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 24.000.000
22	346	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 65.000.000
23	347	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 32.000.000

24	348	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 30.000.000
25	349	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
26	350	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
27	351	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
28	352	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 16.000.000
29	353	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
30	354	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 50.000.000

31	355	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 60.000.000
32	356	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 20.000.000
33	357	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 35.000.000
34	358	Inversion	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.20.0-205128.2.3.2.02.02.009.13.	$ 50.000.000

7.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, INDEPORTES ANTIOQUIA procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente, de acuerdo con el tipo de contrato, su objeto, y la calidad del asociado en este caso y el origen de sus recursos. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente y deberá certificar el pago de los mismo presentando el recibo de pago.

7.3 FORMA DE PAGO:

- Desembolsar a la, conforme a la solicitud o necesidad expuesta, teniendo en cuenta el presupuesto detallado y cotizaciones suministradas por ésta, lo anterior tomando en cuenta el análisis de precios que avalará la determinación de los mismos.

- La liga deberá entregar en la primera solicitud de desembolso carta remisoria, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, clausulado del convenio, constancia de inicio del convenio, paz y salvo de seguridad social y parafiscales, certificación bancaria de la cuenta donde se realizará el desembolso; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

- Una vez terminado el evento o necesidad expuesta, deberá presentar la rendición de cuentas con todos los soportes y con los documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas.

- La LIGA podrá tramitar los siguientes desembolsos con la autorización del supervisor, la cual estará avalada por los formatos F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión y se anexaran a los siguientes desembolsos.

- Para solicitar los siguientes desembolsos la liga deberá presentar carta remisoria, informe de planificación técnica, presupuesto detallado, cotizaciones, paz y salvo de seguridad social y parafiscales; el supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA verificará la documentación mencionada y proyectará en el formato F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

- La liga podrá solicitar hasta el 100% de los recursos en un solo desembolso, previa autorización del supervisor y teniendo en cuenta la necesidad expuesta por parte de la liga.

- Los desembolsos se realizan en la cuenta bancaria bajo el nombre de la liga deportiva con la certificación previa.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El programa será desarrollado a través de las Ligas Deportivas de Antioquia toda vez que con éstas se logrará un mayor impacto en la ejecución del programa dado que su conocimiento técnico, trayectoria y su experiencia relacionada en la administración de programas para el desarrollo deportivo, lo cual garantiza que los objetivos de Indeportes Antioquia en el marco del programa Antioquia Referente Deportivo realmente se materialicen y promuevan el impacto deseado en los diferentes públicos de interés.

Considerando lo anterior se garantizará que participación de deportistas en los campeonatos nacionales e internacionales de manera positiva y efectiva. Una de las grandes ventajas de desarrollar el programa a través de las Ligas Deportivas de Antioquia es que el personal con el que cuentan es completamente idóneo, tanto el personal administrativo, como los entrenadores , ya que han estado al frente de sus disciplinas deportivas durante muchos años, lo cual es muestra de garantía de su pertinencia, y mismo contemplar estas variables trae consigo la disminución de los costos asociados a la implementación del programa y definitivamente su experiencia minimiza los riesgos tanto desde el punto de vista del no logro del cumplimiento de objetivos. Así pues, es fácil concluir que no hay entidades diferentes a las Ligas Deportivas de Antioquia que puedan y tengan la capacidad de realizar una intervención de mayor o mejor efectividad, que tenga siquiera un desempeño similar y que desde el punto de vista económico garanticen el no reproceso y costos adicionales de personal; el riesgo está disminuido a la mínima expresión; es preciso mencionar que orientación económica como organizaciones sin ánimo de lucro es garantía de transparencia en la aplicación de recursos y generación de impacto social

Las Ligas Deportivas de Antioquia, son organismos deportivos de carácter privado, sin ánimo de lucro que tienen como objeto fomentar, patrocinar, organizar la práctica de cada disciplina deportiva, dentro del ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

Así mismo, las Ligas Deportivas de Antioquia, desarrollan procesos técnicos-competitivos que aportan al posicionamiento del Departamento de Antioquia como líder deportivo a nivel nacional, respondiendo así al objeto que cada Liga deportiva cumple, además del impacto social, que aportan desde su quehacer a la solución de diferentes problemáticas sociales, a través de propuestas de apoyo.

Por esta razón se ha elegido a las LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA como los organismos deportivos más competentes para garantizar el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia, quienes cuentan con muchos años de experiencia en el sector deportivo.

En el marco de lo anterior, las LIGAS DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA, presentan propuestas a la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros de INDEPORTES ANTIOQUIA, para suscribir Convenios que les permita el fortalecimiento del proceso de apoyo técnico, científico y social, a través de la preparación física, técnica, táctica y teórica para los deportistas de Alto rendimiento del departamento de Antioquia.

De conformidad con el artículo 355 de la de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, las entidades públicas pueden celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del convenio.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Para la suscripción de este Convenio, la selección de la entidad sin ánimo de lucro apoyada no está sujeta a competencia, conforme lo explicado en el numeral 8 precedente, por tanto, no se establecen criterios de selección. No obstante, INDEPORTES ANTIOQUIA debe verificar la reconocida idoneidad de las LIGAS DEPORTIVAS, para llevar a cabo la campaña descrita y las actividades que tendrá a su cargo, conforme lo estipulado.

La **LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO**, son entidades sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad de acuerdo a las condiciones que a continuación se indican:

- **Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro**:
 De acuerdo con la información suministrada por la Ligas, éstas certifican que cuentan con el equipo misional, técnico y administrativo suficiente para cumplir con el objeto del convenio, toda vez que cuenta en su planta de empleados y/o contratistas con el personal para desarrollar y acompañar el objeto del presente convenio.

- **Experiencia**:
 La **LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARATMENTO** a la fecha han suscrito y ejecutado satisfactoriamente convenios con INDEPORTES ANTIOQUIA, que garantizan el convenio que se pretende suscribir.

- **Estructura Organizacional:**

La **LIGAS ANTIOQUEÑAS DEL DEPARTAMENTO** cuenta con órgano de dirección, órgano de administración y personal técnico, lo que permite concluir que es una organización que puede ejecutar en debida forma y cumplir con éxito la finalidad del presente convenio.

En virtud de lo anterior, de acuerdo a la información técnica establecida en el presente estudio previo, la propuestas presentada por las **LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO**, y una vez verificado que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, INDEPORTES ANTIOQUIA considera viable suscribir con las mencionadas **LIGAS,** organizaciones deportivas con personería jurídica, sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, y propietarias de un patrimonio de conocimiento amplio en la disciplina deportiva, convenio de apoyo para que sean estás quienes lleven a cabo el acompañamiento al desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica para este proceso de contratación.

11. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Precisar que la Entidad en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 4 y el del Decreto 1082 de 2015 artículo 17, y con observancia de las directrices indicadas para los efectos por Colombia Compra Eficiente, elaboró la matriz de riesgos de la Entidad en donde se relacionan los riesgos previsibles determinados por la Entidad en los procesos de adquisición de bienes y servicios en sus diferentes etapas (planeación, selección, contratación, ejecución).

La matriz corresponde al **Anexo III**, y se precisará que hace parte integrante de los estudios previos.

Para el efecto cada área (técnica, administrativa, jurídica) evaluará los posibles riesgos específicos que, de acuerdo a su competencia y teniendo en cuenta el producto o servicios que se pretende adquirir y la industria que lo produce, se puedan materializar en cualquiera de las etapas.

12. EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DE LOS CONVENIOS A CELEBRAR.

La Entidad fuera de determinar diferentes controles y tratamientos a ser implementados para la mitigación del riesgo previsible en desarrollo del proceso contractual, considera pertinente que las entidad apoyadas, para la ejecución del Convenio de Apoyo a favor del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, como mecanismo de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber:(1) Contrato de Seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

- **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato estatal:** Cubrirá a INDEPORTES ANTIOQUIA los perjuicios directos derivados del a) incumplimiento total o parcial del Convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la entidad apoya. b) el cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable al asociado. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Este amparo será por **una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio**, y con una **vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más**, contados a partir de la terminación del Convenio, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del Convenio. Será por **una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio** y con una **vigencia igual a su plazo y tres (3) años más**, contados a partir de la terminación del Convenio, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

- **Responsabilidad Civil extracontractual:** Será por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos (200 smlmv) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del Convenio, donde los asegurados sean: **LA LIGA e INDEPORTES ANTIOQUIA y los beneficiarios: los terceros afectados y/o INDEPORTES ANTIOQUIA**.

Suficiencia de las Garantías		
Amparo	*Porcentaje del Amparo*	*Vigencia*
Cumplimiento	*20%*	*30/06/2023*
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	*20%*	*30/12/2025*
Responsabilidad Civil extracontractual	*200 SMLMV*	*30/12/2022*

PARAGRAFO: REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. La entidad apoyada está obligada a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio o se prorrogue su término, LA ENTIDAD APOYADA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

13. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Plazo: Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2022.

b. Supervisión del contrato: La supervisión del presente Convenio estará a cargo de la persona que designe el Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros.

c. Lugar de Ejecución: El Convenio se ejecutará en diferentes ciudades de Colombia y el extranjero, pero para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Medellín.

14. INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES:

MULTAS: INDEPORTES ANTIOQUIA podrá imponer multas por incumplimiento, mora o deficiencia de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente Convenio, sus anexos y demás documentos que lo integren, o por haber incumplido estas imperfectamente. La multa se impondrá por un monto equivalente al 0.5% del valor total estimado del contrato cada vez que el contratista incurriere en un hecho constitutivo de incumplimiento.

La Multa procederá por cada situación o hecho de incumplimiento; o por cada día en que el mismo se prolongue hasta un máximo de diez (10) días continuos en relación con la obligación incumplida; si la obligación incumplida sobrepasare el término concedido INDEPORTES ANTIOQUIA podrá dar por terminado el contrato, ordenar su liquidación y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. El monto de

estas multas, previo agotamiento y ejecutoria del acto que la impone, podrá ser: i) descontado de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. Para la aplicación de cualquier sanción contractual de las previstas en el contrato y en la ley, se adelantará previamente el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: INDEPORTES ANTIOQUIA, en caso de incumplimiento grave y directo del objeto del contrato, o en caso de declarar la terminación anticipada del mismo, por acciones u omisiones del contrato imputables al contratista, podrá declarar a título de pena y tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Dicha suma se imputará al monto de los prejuicios que sufra INDEPORTES ANTIOQUIA, y su valor se podrá descontar: i) de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La aplicación de la cláusula penal pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios a cargo del Contratista, si el monto de éstos fuere superior al valor de la cláusula penal pecuniaria aquí pactada. Lo anterior, toda vez, que el pago de la pena no se entiende como extinta la obligación principal a cargo del contratista de indemnizar la totalidad de perjuicios causados.

CADUCIDAD DEL CONTRATO: INDEPORTES ANTIOQUIA podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Para la imposición de multas, sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento, INDEPORTES ANTIOQUIA aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 del Ley 1474 de 2011.

El procedimiento establecido la imposición de multas, sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento será el contenido en la Ley 1474 de 2011 Art. 86.

15. COMUNICACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

En cumplimiento del modelo contractual vigente, debe relacionarse radicado de la Comunicación que designa el Comité Asesor y Evaluador y sus integrantes con el rol correspondiente.

Mediante Comunicación No. 202201000893 del 24/01/2022, se designó el Comité Asesor y Evaluador y sus integrantes, así:

Rol Jurídico: Mauricio Velásquez Cuadros / Carlos Calle Posada / Diana Marcela Ospina– Oficina Jurídica

Rol Logístico: Andres Felipe Sanchez Palacio / Astrid Elena Castaño Álzate / Dwigt Andres Marval– Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
Rol Técnico: Alejandro Navarro Rincón – Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros

16. ANEXOS.

Hacen parte integral del presente estudio previo los anexos que se detallan a continuación:

Anexo	Tipo de Anexo	Radicado	Fecha
I.	Especificaciones Técnicas y/o Ficha Técnica, según corresponda	Formato anexo	N/A
II.	Análisis del Sector Económico	202201000918	24/01/2022
III.	Matriz de Riesgos	Formato anexo	N/A
IV.	Análisis de precios	202201000911	24/01/2022
V.	Designación del CAE	202201000893	24/01/2022
VI.	Propuesta	Formato anexo	Formato anexo